CONCEJO MUNICIPAL 2022
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº60

RANCAGUA, 02 de agosto de 2022

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO Nº 60

SESIÓN	**: Ordinaria**	
FECHA	**: 02 de agosto de 2022**	
HORA	**: 09:00hrs.**	
LUGAR	**: Salón de Sesiones 2º piso Edificio Central**	
CONCEJALES	**: Valentina Cáceres Monsálvez**	**Manuel Villagra Astorga**
	Patricio Henríquez Henríquez	**María del Carmen Orueta de Val**
	Hugo Guzmán Millán	**Emerson Avendaño Llanca**
	Viviana Morales Sandoval	**Jacqueline Vidal Délaigue**
	Carlos Arellano Baeza	**Cristian Toledo Ponce**
FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES	**: Alicia Barrera Lagos**	**Administradora Municipal**
	Víctor Salas Suarez	**Director de Control**
	Maritza Lagos Fraga	**Directora Administración Y Finanzas**
	Juan Carlos Ortiz Urzua	**Director Inspección de Obras Municipales**
	Eduardo García Chinchón	**Director SECPLAC**
	Héctor Soto Cisterna	**Encargado Protección Social**
	Gustavo Ponce Soto	**Director de Tránsito y Tpte. Público**
	Jorge Abarca Jelvez	**Director (SUB) Innovación y Computación**
	Jorge Jocelin Almendras	**Director Seguridad Publica**
	Rodrigo Vergara Tobar	**Director Asesoría Jurídica**
	Juan Camilo Bustamante	**Jefe Departamento de Rentas Municipales**
	Arturo Álvarez Rubio	**Director de RR.PP. y Comunicaciones**
	Mauricio Carvacho Hinojosa	**Profesional SECPLAC**
	Werner Diaz Altamirano	**Jefe Dpto. Estudio y Proyecto**
	Javier Inostroza Mesa	**Director (S) DGA**
PRESIDE	**: JUAN RAMON GODOY MUÑOZ**	**ALCALDE DE RANCAGUA**
SECRETARIO	**: CARLOS MORALES LARA**	**SECRETARIO MUNICIPAL**

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO Nº 60

Temas a Tratar:

1.- Acuerdo para aprobación de Actas de Sesiones N°51 y N°52.

2.- Acuerdo para la celebración del Convenio de Transferencia, Ejecución y Colaboración", entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y el Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, quien transferirá la suma de $97.268.300.-, (noventa y siete millones doscientos sesenta y ocho mil trescientos pesos), recursos que deberán ser destinados para financiar el desarrollo del Plan de Financiamiento EDLI.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°21353 /2022, de fecha 27 de julio de 2022, referido a Pase Interno N°6003/2022, de fecha 27 de julio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes de respaldo.

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de Desarrollo Comunitario.

3.- Acuerdo para otorgar Comodato de inmueble de propiedad municipal a la **Junta de Vecinos "Barrio Residencial Don Vicente",** Rut N°65.052.406-3, Personalidad Jurídica Nº2538-2012, representada por su Presidenta señora Rosana del Carmen Martínez Martínez, por 5 años renovable.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°31378/2021, referido a Pase Interno N°7036/2021, de fecha 09 de noviembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y documentos que acreditan la solicitud.

Expone: Señora María Teresa Hernández, Directora de Desarrollo Comunitario.

4.- Informe Comisión Mujer y Equidad de Género:

1.- Informa exposición de doña Roxana Leal Vidal, Encargada Sección de Asentamientos Precarios/Departamento de Operaciones Habitacionales, y un representante de la Cámara Chilena de la Construcción, con la finalidad de conocer un trabajo conjunto, que permita capacitar a mujeres que viven en Campamentos, en actividades laborales no tradicionales, principalmente aquellas relacionadas con la construcción.

Concejal Informante: Señora María del Carmen Orueta De Val.

Expone: Concejala Señora María del Carmen Orueta De Val.

5.- Informe Comisión Social y de Integración:

1.- Reglamento para solicitud de subvenciones

Concejal Informante: Señor Hugo Guzmán, Presidente de la Comisión Social y de Integración.

Expone: Señora María Teresa Hernández, Directora de Desarrollo Comunitario.

6.- Acuerdo para aprobación de Subvención Mayor a la Agrupación Cultural, Social y Educativa Alma Animal, por $6.360.610.-, ampliando la cobertura de 80 a 100 esterilizaciones caninas, y de 30 a 50 esterilizaciones felinas.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°21436/2022, referido a Pase Interno N°6012/2022, de fecha 27 de julio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone: Señora María Teresa Hernández, Directora de Desarrollo Comunitario.

7.- Varios.

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO Nº 60

Temas tratados:

1.- Acuerdo para aprobación de Actas de Sesiones N°51 y N°52.

SEÑOR ALCALDE: Muy buenos días, saludó a los Concejales, Concejalas, también a los Funcionarios y Funcionarias municipales que están conectados, por supuesto a los vecinos y vecinas de Rancagua, en el inicio de la sesión ordinaria N°60, del Concejo Municipal.

El primer punto en la tabla es el acuerdo para aprobación de actas de sesiones N°51 y N°52.

Emerson.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias Juan Ramón, y tengo la observación de que solamente la Acta N°51 está acorde para ser aprobada, ya que la N°52, llegó ayer.

SEÑOR ALCALDE: Si, Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Si Señor Alcalde, la N°51 llego, pero la N°52 se envió ayer después de almuerzo.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Llegaron ayer los dos, la N°51 la habíamos recibido con anterioridad, entonces ayer llegó a eso de las cinco y no pudimos leerla.

SEÑOR CARLOS MORALES: Es larga Alcalde, entonces la dejamos pendiente.

SEÑOR ALCALDE: Aprobaríamos la N°51.

Señor Secretario, procedemos con la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Yo me voy a abstener, porque yo falté ese día por problemas personales, aunque la leí, no estuve presente.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: -.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban el acta N° 51 y el acta 52, se deja pendiente para una próxima sesión de Concejo.

***SOLICITUD DE APROBACION PARA PUNTO AGREGADO.**

SEÑOR ALCALDE: Tenemos dos puntos agregados, en este caso en la tabla, Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Si, está la solicitud de incorporación de punto de tabla, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N°30, se solicita la incorporación de un tema para el acuerdo para complementar materia abordada en sesiones ordinarias N°41, y N°47, del Concejo Municipal de fecha 19 de abril y 17 de mayo del 2022 en el siguiente sentido:

- Compromiso de mantención de las respectivas obras, y

-Autorización por parte del señor Alcalde y del Concejo Municipal, para realizar las obras incluidas en cada proyecto.

Estas fueron las condiciones que pusieron, para la aprobación de estos proyectos que ya fueron aprobados por el Concejo en dos tandas, si solamente lera complementarlo.

SEÑOR ALCALDE: Claro esto es un DS27, de los cuales nosotros aportamos el 10% de recursos y fue un proyecto desarrollado por esta organización Para mejoramiento de la sede, y que considera algunas que no tenemos la posibilidad de hacerlo, que son parte de cooperativas otras.

SEÑOR CARLOS MORALES: Y el otro tema de tabla Señor Alcalde, anoche converse con la Señora Administradora, y el Secretario de la Corporación de la Cultura y las Artes, en el sentido de incorporar una

exposición tal como se venía haciendo desde la partida de innovación, de que exponga sobre sus proyectos y aparte de eso, exponga también, sobre una auditoría que se realizó, en el periodo comprendido de la nueva administración.

SEÑOR ALCALDE: Entonces, sometemos a la votación del Concejo la Integración del punto.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo la integración del primer punto y rechazo la integración del segundo punto, requiero los antecedentes de la Corporación para poder hacer preguntas en la presentación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: -

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueban la incorporación del punto agregado, para complementar materia abordada en Sesiones Ordinarias N°41 y N°47, del Concejo Municipal, de fechas 19 de abril y 17 de mayo de 2022, en el siguiente sentido:
-Compromiso de mantención de las respectivas obras, y
-Autorización por parte del señor Alcalde y del Concejo Municipal, para realizar las obras incluidas en cada proyecto.

ACUERDO: Con el voto en contra del Concejal Emerson Avendaño y la mayoría de los señores concejales asistentes, se aprueban la incorporación del punto agregado, para una exposición de la Corporación de la Cultura y las Artes, para que exponga sobre sus proyectos y aparte de eso, exponga también, sobre una auditoría que se realizó, en el periodo comprendido de la nueva administración.

2.- Acuerdo para la celebración del Convenio de Transferencia, Ejecución y Colaboración", entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y el Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, quien transferirá la suma de $97.268.300.-, (noventa y siete millones doscientos sesenta y ocho mil trescientos pesos), recursos que deberán ser destinados para financiar el desarrollo del Plan de Financiamiento EDLI.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°21353 /2022, de fecha 27 de julio de 2022, referido a Pase Interno N°6003/2022, de fecha 27 de julio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes de respaldo.

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: Punto número dos de la tabla, es el Acuerdo para la celebración del Convenio de Transferencia, Ejecución y Colaboración, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y el Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, quien transferirá la suma de $97.268.300.-, (noventa y siete millones doscientos sesenta y ocho mil trescientos pesos), recursos que deberán ser destinados para financiar el desarrollo del Plan de Financiamiento EDLI., expone María Teresa Hernández, Directora de Desarrollo Comunitario.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Muy Buenos días Alcalde, Honorable Concejo Municipal, funcionarios y comunidad conectada reciban un cordial saludo.

Bueno, con mucha alegría, solicitó la celebración de este convenio de transferencia, ejecución y colaboración, que se suscribe entre la Municipalidad de Rancagua y el Servicio Nacional de la Discapacidad SENADIS, que durante el verano del 2022 un equipo de profesionales de la DIDECO, junto a quien habla, impulsamos a participar en la convocatoria pública denominada Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI.

Esta convocatoria contempló tres modalidades de postulación, un EDLI inicial regular y de continuidad y por ello me permito Alcalde y Honorable Concejo, felicitar públicamente a los Funcionarios como Daniel Acevedo, Encargada de la Oficina Municipal de la Discapacidad, a Romani Sánchez, a Fernanda Yeomans de la Sección de Innovación Ciudadana, que lidera Juan Carlos Espinoza y a Constanza Elizondo, de la Oficina Municipal de Información Laboral, dependiente del Departamento de Desarrollo Económico Local, quienes participaron en el diseño y elaboración de este proyecto.

Contarles que esta estrategia desarrollo local inclusivo, es una oferta multi programática, que tiene como objetivo generar un proceso creciente en el territorio de inclusión social de las personas con discapacidad, pero no solo con las personas, sino con sus familias y también con las organizaciones, la Municipalidad de Rancagua, postuló a la convocatoria y resultó ser adjudicada bajo la modalidad de EDLI regular.

¿Qué significa esto? Significa que nosotros nos adjudicamos todas las líneas, es decir, un proyecto integral de impacto muy importante para la comunidad y para la Región, y ¿por qué nos adjudicamos todas estas líneas?, porque somos un Municipios que posee una oficina, con un programa de discapacidad, con un trabajo previo y también con mucha experiencia en esta materia.

Tenemos mucho tiempo de trayectoria con respecto al trabajo permanente, tenemos a una profesional con dedicación exclusiva, que eso también va a fortalecer mucho la gestión y el avance de las políticas comunales. Contarles con mucho orgullo que, dentro de los setenta y un Municipios, treinta fueron beneficiados y nosotros nos ubicamos en el segundo lugar dentro de los mejores proyectos evaluados a nivel nacional.

¿En qué consiste? dentro de muchas líneas yo creo que lo más relevante, y agradecer también al Secretario de la Corporación Municipal, a Eduardo Peñaloza, quien se comprometió también con un espacio físico que tenía que tener ciertas características, comprometiéndose a poder apoyarnos para poder implementar una sala de rehabilitación y de estimulación infantil.

Tenemos que focalizar ahora, cuál va a ser el espacio más adecuado, pero ya contamos con esos espacios que están las condiciones para poder implementarlo y también la contratación de profesionales en el ámbito de la salud y la rehabilitación.
Dentro de las acciones que vamos a realizar, destaca la gestión de redes vecinales, vamos a trabajar fuertemente la demanda territorial a través de un diagnóstico participativo, vamos a ejecutar la estrategia por parte del Municipio, lo vamos a transversalizar con nuestro PLADECO QUE está en proceso de diseño.
Es un plan de continuidad por más de dieciocho meses, que eso también es algo muy importante, y por eso esta etapa es algo muy importante para nosotros, para poder celebrar este Convenio y ser aprobado por el Concejo Municipal.

Tal como le decía Alcalde, la transferencia al Municipio son de $97.268.300.-, (noventa y siete millones doscientos sesenta y ocho mil trescientos pesos), el Convenio entrara en vigencia desde la fecha de la resolución exenta, de escenarios que aprueba el Convenio hasta la fecha de dictación de resolución de término del mismo, el plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre del 2023, entonces, teniendo todo lo anterior, Alcalde y Honorable Concejo, solicito la aprobación de este convenio, que además requiere someter acuerdo al Honorable Concejo Municipal, toda vez que el monto a transferir es superior a los 500 UTM, es todo lo que puedo comentar, Alcalde y Honorable Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Directora, ¿No sé si hay alguna consulta?

Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Gracias Alcalde, bueno, yo quiero felicitar al equipo, a Daniela, a Marite, bueno a todos los que tienen que ver con esto, porque yo en mi exposición que lo hice acá en el Concejo Municipal, la otra vez como Presidente de esta Comisión, hable de este proyecto, y bueno se tenían las ansias de ganar, no se sabía si se iba a cumplir con el objetivo, pero lo lograron, yo realmente me alegro, solamente preguntarte Marite, esa vez cuando yo expuse, por lo que ustedes también les pusieron, habían cinco líneas de acción, y no sé si se mantienen las mismas, que son fortalecimiento de la gestión inclusiva de la unidad de discapacidad, fortalecimiento de gestión de redes vecinales REVELO, implementación de rehabilitación infantil con estrategia comunitaria, fortalecimiento de la participación y fortalecimiento de la gestión territorial. ¿Se mantienen esas líneas de acción o cambian alguna?

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: No, nosotros nos adjudicamos todas esas líneas Concejal.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Perfecto, entonces doblemente le felicito y bueno feliz, ojalá que sigamos en está cerca, porque no es menor Alcalde, que hayan salido segundos a nivel nacional, o sea, yo lo quiero destacar y felicitar, y de verdad a mí me ha gustado mucho asumir la Presidencia de esta Comisión, es una Comisión muy linda, muy bonita, así que felicitarles a todo el equipo que dirige Marite.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, felicitar al Municipio, al equipo que hizo esto, este año cumplimos treinta años, desde que iniciamos el proceso, con nuestro primer Presidente de la Comisión de Discapacidad del

Concejo Municipal de la época, el Alcalde Valenzuela, y creo que hubo un periodo de estancamiento absoluto, sobre todo en los temas de avance de ciudadanía, que en determinado momento se miró como la típica mirada de las personas con discapacidad, los pobrecitos que hay que ayudarle, y aquí hay claramente una intencionalidad a través del proyecto de inclusión absoluta de las personas con discapacidad.

El próximo año, cumplimos treinta años de la Ley que dio vida a la temática de discapacidad del Gobierno del Presidente Aylwin, sería bueno con este proceso iniciado con este proyecto, de poder tener los treinta años de la Ley de Inclusión de presupuesto para las personas con discapacidad en Chile, así que felicitaciones.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, si no hay más palabras, felicitaciones al equipo justamente de la DIDECO, del trabajo realizado, creo que son pasos, paso a paso, la inclusión no es solamente una Ley, tiene que cruzar las políticas públicas, y esto es precisamente lo que queremos de nuestra ciudad Rancagua, desde estos programas, está la infraestructura que también paso a paso tenemos que ir dando cumplimiento a la Ley, para construir una ciudad más inclusiva, así que felicitaciones Maite y también al equipo de trabajo.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Muchas gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, gracias Directora.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba autorizar al señor alcalde la celebración del Convenio de Transferencia, Ejecución y Colaboración", entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y el Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, quien transferirá la suma de $97.268.300.-, (noventa y siete millones doscientos sesenta y ocho mil trescientos pesos), recursos que deberán ser destinados para financiar el desarrollo del Plan de Financiamiento EDLI.

3.- Acuerdo para otorgar Comodato de inmueble de propiedad municipal a la **Junta de Vecinos "Barrio Residencial Don Vicente",** Rut N°65.052.406-3, Personalidad Jurídica Nº2538-2012, representada por su Presidenta señora Rosana del Carmen Martínez Martínez, por 5 años renovable.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°31378/2021, referido a Pase Interno N°7036/2021, de fecha 09 de noviembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y documentos que acreditan la solicitud.

Expone: Señora María Teresa Hernández, Directora de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: El tercer punto de la tabla es el Acuerdo para otorgar COMODATO de inmueble de propiedad Municipal a la Junta de Vecinos "Barrio Residencial Don Vicente, expone también María Teresa Hernández, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Muchas gracias Alcalde bueno, la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitó a la Dirección de Asesoría Jurídica, el estudio y el análisis de la solicitud de COMODATO de Multi cancha de la Junta de Vecinos Barrio Residencial Don Vicente, representado por su Presidenta, doña Roxana del Carmen Martínez Martínez, bueno, en cuanto a la información desde nuestra unidad, el Centro de Desarrollo Comunitario Sector Norte, acompañó el levantamiento de la situación actual del COMODATO, aclarando que este informe contiene información reciente con toda la documentación que está en orden por parte de la Organización Territorial solicitada por la Sección de Asesoría Comunitaria, que es la unidad que supervisa y controla el buen uso y también el funcionamiento del COMODATO.

En cuanto a los datos de la propiedad, se trata de una multi cancha que está ubicada en la calle Burgos, sin número, en el barrio residencial don Vicente ROL: 1295-14, bueno, a partir de lo anterior y a partir de la información entregada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, y, posteriormente al análisis de la Dirección de Asesoría Jurídica, sugiere la entrega del COMODATO a la organización señalada, salvo mejor parecer, obviamente de la autoridad, y el correspondiente acuerdo del Concejo Municipal, por lo que me permito sugerir acordar la entrega de este COMODATO de inmueble de propiedad Municipal, donde se emplaza la Multi Cancha, ubicada en la dirección ya señalada y donde el Rol Único Tributario N°65.052.406-3.

El referido inmueble se encuentra inscrito a fojas N°5.567, vuelta N°4384, del registro de propiedad del año 1998, del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, teniendo asignado el Rol de avaluó 12095-14.

Se hace presente también que la Dirección de Asesoría Jurídica, sugiere que la duración del contrato de este COMODATO sea a cinco años, desde la dictación del Decreto Exento que dispone la entrega del COMODATO del inmueble Municipal.

Es lo que puedo informar, Señor Alcalde y Honorable Concejo.

SEÑOR ALCALDE: ¿alguna consulta?

Si no procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba otorgar Comodato de inmueble de propiedad municipal, a la Junta de Vecinos "Barrio Residencial Don Vicente", Rut N°65.052.406-3, Personalidad Jurídica Nº2538-2012, representada por su Presidenta señora Rosana del Carmen Martínez Martínez, por 5 años renovable.

4.- Informe Comisión Mujer y Equidad de Género:

1.- Informa exposición de doña Roxana Leal Vidal, Encargada Sección de Asentamientos Precarios/Departamento de Operaciones Habitacionales, y un representante de la Cámara Chilena de la Construcción, con la finalidad de conocer un trabajo conjunto, que permita capacitar a mujeres que viven en Campamentos, en actividades laborales no tradicionales, principalmente aquellas relacionadas con la construcción.

Concejal Informante: Señora María del Carmen Orueta De Val.

Expone: Concejala Señora María del Carmen Orueta De Val.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, pasamos el punto número cuatro de la tabla, que es el Informe de la Comisión Mujer y Equidad de Género, la Concejala informante es la Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Gracias Alcalde, saludar a los Funcionarios municipales que están conectados y también saludar a todos los vecinos y vecinas que no escuchan.

Se realizó una exposición de SERVIU, por Roxana Leal Vidal, que es la encargada de la Sección de Asentamientos Precarios y de Departamento de Operaciones Habitacionales, que conjunto con la Cámara Chilena de la Construcción, nos dan a conocer un trabajo conjunto que permite capacitar a mujeres que viven en campamentos en actividades laborales no tradicionales, principalmente aquellas relacionadas con la construcción.

Es un proyecto que se desarrolla con la Mesa de Género y Empleabilidad con mujeres de los campamentos, solo en Rancagua existe un catastro del 2019 y 2021, hay siete campamentos con ciento setenta y seis familias, los que son, Santa Lucía II, Trapiche Molino Viejo II, Ribera del río II, El Rabanal, Los Paltos, Fundó el Milagro, y un micro campamento llamado Las Pesebreras.

La Municipalidad, dio a conocer que también existían otros cuatro campamentos, pero sin embargo no fueron incluidos en este catastro, que van a ser incluido en el año 2024 y donde solicita que la Municipalidad haga un trabajo en ellos, que son: Puente Alta ex Vicuña Mackenna, Sagrado Corazón de Jesús y Arcángeles.

El campamento de Rancagua según el Catastro 2019 existen 151 hogares en estos campamentos, donde la jefatura de hogar femenina es el 41.7%, y para ello existe un trabajo que invitaron a la Municipalidad donde yo ya entregué el contacto al el mismo SERVIU, y a DIDECO, para que iniciará un trabajo con la finalidad de sacar

quince mujeres de estos campamentos, para que, a través de la Cámara Chilena de la Construcción, se capacitarán en la construcción.

Primero van a hacer quince de capacitarlas y darle trabajo y así seguir haciendo la rotación de quince mujeres cada vez que terminen esta educación para poder incorporarla al trabajo, sacarla de la vulnerabilidad y poder darle un mejor estándar a su familia.

Esa fue la Comisión, así que agradecer porque la verdad que participaron ocho de diez Concejales, y además una alta concurrencia que hizo súper grata la discusión y la conversación, así que agradecido a todos los que participaron.

Esos es lo que puedo informar Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejala, me parece super interesante la propuesta, además que, tengamos la posibilidad de que la Cámara Chilena de la Construcción, también capacite, la situación de campamento tiene varios programas que se van incluyendo poco a poco en este tema de campamento a través del SERVIU, es de las pocas políticas públicas que ha tenido continuidad además, en el SERVIU, en el Ministerio de Vivienda, así si se puede hacer la coordinación ahí, con Desarrollo Comunitario, y felicitar la propuesta de justamente de convocar y que sea un aporte también de Cámara Chilena de la Construcción.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: La idea también es buscar a través de las Comisiones lo que puede ayudar a la Municipalidad a desarrollar también buenos trabajos y nuevos proyectos. **SEÑOR ALCALDE:** Felicitaciones.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Gracias Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: No sé si hay alguna observación ¿no?

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado al respecto de:**
- Exposición de doña Roxana Leal Vidal, Encargada Sección de Asentamientos Precarios/Departamento de Operaciones Habitacionales, y un representante de la Cámara Chilena de la Construcción, con la finalidad de conocer un trabajo conjunto, que permita capacitar a mujeres que viven en Campamentos, en actividades laborales no tradicionales, principalmente aquellas relacionadas con la construcción.

5.- Informe Comisión Social y de Integración:

1.- Reglamento para solicitud de subvenciones

Concejal Informante: Señor Hugo Guzmán, Presidente de la Comisión Social y de Integración.

Expone: Señora María Teresa Hernández, Directora de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al punto número cinco de la tabla, que es el informe de la Comisión Social y de Integración, tiene como punto el Reglamento para solicitud de subvenciones, expone Concejal informante, el Concejal Hugo Guzmán, Presidente de la Comisión.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Muchas gracias, efectivamente, el día de ayer tuvimos la Comisión Social y de Integración, y parto agradeciendo a los Funcionarios, a la Directora, que nos que nos acompañó por supuesto y a los Concejales.

Con un único punto en tabla que tiene que ver con normar, regular y mejorar la Ordenanza Municipal, en cuanto a la postulación de las Organizaciones Sociales, a subvenciones igualitarias y subvenciones mayores, hubo un dialogo bien nutrido, bien constructivo, además la Directora traía ideas y propuestas que presentó a los Concejales y que, en términos generales, todas fueron bien acogidas, se va a seguir trabajando en esto, obviamente pasando la Ordenanza o las modificaciones por Control y por Jurídico.

Eso es más menos lo que se está trabajando, se acuerda íbamos a tener por lo menos dos comisiones más para terminar de dar forma a estas modificaciones a la Ordenanza, no sé si la Directora, si usted Señor Alcalde le va a dar la palabra Directora, para que puedas profundizar.

SEÑOR ALCALDE: Directora, si hay algo que agregar.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Solo agregar además Alcalde, que todas las propuestas que la Dirección llevo a la mesa del trabajo de la Comisión Social, son inquietudes que usted ha recogido a nivel territorial y que la hemos conversado un sinnúmero de veces y qué tiene que ver efectivamente, con hacer algunas modificaciones, contextualizar también esta Ordenanza que ha recibido varias modificaciones desde el 2013 hasta el 2017, es decir desde el 2017 hasta la fecha que no se han hecho algunas mejoras, y que además la Dirección de Control nos ha sugerido ser más explícito en algunas cosas específicas que están como muy ambiguas en la Ordenanza y que es necesario poder explicitarla para no tener problemas con Contraloría, por ejemplo, a la hora de hacer alguna revisión y que me parece también que está muy en línea de lo que está haciendo la Dirección de Administración y Finanzas, la cual nos pide también una mayor precisión con respecto a las subvenciones.

SEÑOR ALCALDE: Sí, yo quiero agradecer el trabajo de las comisiones, tenemos que renovar la Ordenanza en realidad.

Los tiempos cambian, además, la normativa también tanto de Contraloría, como lo que se está estableciendo para los Municipios es distinto, así que dar celeridad a eso me parece súper importante, sobre todo en nuestra Ordenanza Municipal, así que gracias Maite, gracias Concejal.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado al respecto de:**
- Reglamento para solicitud de subvenciones

6.- Acuerdo para aprobación de Subvención Mayor a la Agrupación Cultural, Social y Educativa Alma Animal, por $6.360.610.-, ampliando la cobertura de 80 a 100 esterilizaciones caninas, y de 30 a 50 esterilizaciones felinas.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°21436/2022, referido a Pase Interno N°6012/2022, de fecha 27 de julio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone: Señora María Teresa Hernández, Directora de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al punto número seis de la tabla, que es el Acuerdo para aprobación de Subvención Mayor a la Agrupación Cultural, Social y Educativa Alma Animal, por $6.360.610.- (seis millones trescientos sesenta mil seiscientos diez pesos), ampliando la cobertura de 80 a 100 esterilizaciones caninas, y de 30 a 50 esterilizaciones felinas, expone María Teresa Hernández, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Muchas gracias Alcalde, bueno en Concejos anteriores, se sugirió ampliar la cobertura, de las atenciones caninas y felinas que la Agrupación postulaban en su proyecto y que, de acuerdo a observaciones realizadas en el Concejo, estaban sobredimensionadas con respecto a otras propuestas de subvenciones que nosotros hemos financiado.

Considerando también que el aporte de esta agrupación y la temática es de mucho interés por parte de nuestro, yo me reuní con la agrupación para poder efectivamente transmitirle las sugerencias que nacieron también desde el Concejo, que era ampliar la cobertura con respecto a las esterilizaciones y la agrupación, efectivamente acordó ampliar la cobertura de ochenta a cien esterilizaciones caninas y de treinta a cincuenta esterilizaciones felinas.

Esto lo hizo formalmente, hizo llegar un correo formal donde explicaban, y se comprometían con esa ampliación de cobertura que entiendo los Concejales lo deben tener en sus manos, ya que fue documentación que yo envié a la brevedad y por ello se solicitó que esta subvención, Alcalde y Concejo pueda ser financiada.

SEÑOR ALCALDE: ¿alguna observación o comentario?, Concejal, Concejala
Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, quiero agradecer de verdad la entrega de esta Organización, esta es una de las pocas Organizaciones que se han dedicado fuertemente el tema de la adopción, uno puede verlos casi todos los días en el centro de la ciudad, colocando perritos y gatos, y creo que eso es ahí donde tenemos que poner con fuerza nuestras subvenciones, así que se agradece Alcalde está esta posibilidad de seguir trabajando destacadamente cómo lo hace esta organización.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal.

Concejal Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Si, muy breve Alcalde, solamente dar fe de alguna manera, al igual que el Concejal Arellano, que ha visto el trabajo de esta Organización, y que además de trabajar en el tema de adopción, que lo hace justo frente a Tarragona, están siempre con su stand, lo hacen de manera bastante rigurosa y seria, dado que para que una persona adopte un perrito o gatito de los que ellos tienen, le aplican un cuestionario súper exhaustivo, les preguntan le hacen seguimiento, lo van a visitar después al hogar.

Se preocupan incluso del tipo de alimento de que le están dando a la mascota, que se adoptó, por lo tanto, hacen un trabajo bastante minucioso, serio, y profesional, por decirlo de alguna manera, así que yo estaría por aprobar.

SEÑOR ALCALDE: Concejala, Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Gracias, sumarme a las palabras de mi colega, también he visto el serio trabajo que realizan con los gatitos y perritos en adopción, también se dedican al rescate de gatitos en algunas oportunidades, son bastante rigurosos, se preocupan hasta de la comida que les dan a los perritos que son adoptados.

Así que me alegro de que esta subvención vuelva a estar acá en la mesa con los demás Concejales y espero que podamos aprobar, gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez.

José Juan Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Sí, gracias Alcalde, la verdad es que no me queda muy claro, porque no recibí el proyecto nuevo por el formato porque como con la misma plata que hayan solicitado anteriormente, $6.360.610.- (seis millones trecientos sesenta mil seiscientos diez pesos), aumenten ahora con el mismo dinero que estaban solicitando anteriormente, no me queda muy claro, ahí si me pueden responder, porque lo cierto es que si yo estoy aumentando me meto a la cabeza que es más cara la cosa, a no ser que hayan buscado alguna rebaja con el

veterinario, y eso no está explicitado porque no tenemos el proyecto nuevo, el formato y quiero recordar que en el anexo de subvenciones dice explícitamente el proyecto debe ser presentado en el formato preestablecidos que entrega el Municipio.

Entonces, no se si la Directoria me podría responder como lo hicieron para que, con el mismo dinero, aumentar las operaciones.

SEÑOR ALCALDE: Directora.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Si, efectivamente Concejal, al ampliar la cobertura yo le hice llegar a usted en forma especialmente, lo solicito, el proyecto y el correo donde se respaldaba la ampliación de cobertura, que queda como claro, si bien es cierto, las esterilizaciones al ampliar la cobertura, en el caso de los caninos quedaría con un costo unitario de $32.000.-(treinta y dos mil pesos) comparativamente a lo que ellos postulaban que eran $40.000.-(cuarenta mil pesos), que eran las observaciones que usted estaba haciendo.

Y en cuanto a la felina, quedarían en $18.000.- (dieciocho mil pesos), entiendo que eso fue lo que se acordó con el Municipio, que era ampliar la cobertura, que yo hablara con la Organización, y que ellos hicieran formalmente su acuerdo, que era un acuerdo que se adjuntaba al proyecto.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Si es que la verdad que me llegó el proyecto antiguo, el que no se había visto, y ese fue solamente lo único que me llego, y lo otro que llego, es donde ellos se comprometes a aumentar las esterilizaciones, pero no viene el detalle, no se sabe el valor, no sale nada como lo van a cuadrar, entonces me imagino que dará exactamente lo mismo con los valores que usted me está entregando.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Disculpe Concejal, como ellos están ampliando la cobertura, se entiende que si están hablando de 80 a 100 obviamente se reduce el costo unitario de las esterilizaciones, en tanto canina como felina.

Ahora, yo puedo hablar perfectamente con la Organización y lo ajustamos al proyecto, pero yo creo que es como dilatar algún trabajo que ya se está postergando y ya debería haber empezado a implementarse.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Y lo último Alcalde, bueno yo lamento tener que disentir un poco, aquí con lo expuesto por los Concejales, porque yo quiero presentar al Concejo y voy a hacer llegar a cada uno, no, no puedo hacer eso, pero al Alcalde, yo lo había conversado con el, yo tengo dos cartas de denuncias de gente que trabaja con esta Organización.

Donde ellos hablan, con nombre, con Rut, absolutamente responsable de la denuncia, donde señalan que hay maltrato de parte de esta Organización, abandono de perros, maltrato animal y yo quiero exponer esto, para qué lo consideremos, porque quiero recordar también que es el Municipio el que es encargado, de acuerdo a la Ley Cholito, establece una serie de obligaciones a la persona que contrae cuando decide aceptar, y entre ellas dice: los Ministerios del interior y Seguridad Pública, Salud y Educación a nivel central, y las Municipalidades a nivel local, deberán fiscalizar y responsabilizar el cumplimiento de esta Ley.

Entonces yo quiero dejar aquí expuesto, que tengo dos cartas, absolutamente responsables que se hacen con nombre, apellido, con Rut, y con teléfono para que lo llame alguien del Municipio que se encargue, en donde ellos señalan que han trabajado con ellos, con esta organización han sido custodios de ellos y que señalan que hay abandonos de ellos.

Bueno, yo periódicamente voy al canil de este gran destino que hay ahí en la Cruz, y esta denuncia del maltrato, que han ido a dejar perro allá por parte de esta Organización, y los van a votar, la conocía hace mucho tiempo, pero quise hacerlo en forma responsable y quiero poner en el tapete para que lo evaluemos, y solicitó que a lo mejor mientras no se investigue, entendiendo que la Municipalidad tiene que velar por Ley, por el cuidado de los animales, se posponga la entrega de esta subvención, eso es.

SEÑOR ALCALDE: Concejal, nos hace llegar las cartas, y eso nosotros, cuando se reviste de carácter de delito, los Funcionarios públicos tenemos la obligación de derivarlo al Ministerio Público, ellos son los que tienen que investigar, justamente este tema, así que me hace llegar las cartas de denuncias.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Alcalde, su Jefe de gabinete las tiene hace más de una semana, pero yo le voy a hacer llegar formalmente las originales.

SEÑOR ALCALDE: Formalmente, y así podemos nosotros enviarlas y que se investigue, porque efectivamente hay una Ley Cholito, y es el Ministerio Público el que tiene que investigar eso.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, yo lamento que una vez más el Concejal Enrique sea el único que tiene razón, y seamos nueve los que estemos equivocados, no es la primera vez por lo demás.

En segundo lugar, yo por lo menos no me voy a hacer parte de peleas de Organizaciones de Protección Animal entre ellas, porque esa es la verdad de lo que hay aquí, porque creo que las cosas de adultos tienen que solucionarse entre adultos, y no con acusaciones que no sé si serán infundadas, pero si son responsables, que la haga por la vía que corresponde.

Y tercero yo creo que no es posible postergar nuevamente una decisión con respecto a esta subvención, porque lo que hace precisamente es ayudarnos en la tarea que tenemos todos como sociedad, de ir aumentando la posibilidad, sobre todo de los perros en condición de calle sigan reproduciéndose de manera absolutamente en libertad, sin tomar las precauciones que tenemos y que los recursos propios, o la tarea propia no da, sencillamente, o sea que toda actitud de colaboración, hacia un objetivo, que es la esterilización de nuestras mascotas, debiéramos estar todos detrás, en vez de andar muchas veces con cahuines por detrás de eso.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: ¿me permite Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Si, le vamos a dar la palabra Patricio, y después volvemos a ti.

Concejala Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Gracias Alcalde, si me permite, yo creo que acá hay un bien principal que es la esterilización, que va a estar a cargo de una veterinaria, que me imagino está compuesta por profesionales certificados, entonces yo siento que lo que se tenga que investigar se va a tener que investigar en las instituciones correspondientes y en el debido proceso, pero los que nos lo que nos convoca el día de hoy es ver la esterilización, que por lo demás, hay que decirlo, nunca están demás, siempre son una necesidad, sin ir más lejos, ayer recogí una camada de perritos.

Entonces, hoy en día es algo que necesitamos y algo de que la Municipalidad va a apoyar, así que yo creo que como Concejales tenemos que enfocarnos en eso, en esa necesidad y lo que se tenga que investigar se investigará posteriormente con las entidades correspondientes, Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Gracias Presidente, no es primera vez, si mi memoria no me falla, que en este Concejo, en algunas comisiones, se señala que se tiene antecedentes de cualquier cosa, pero la idea de tener antecedentes, es que previamente se nos informe a nosotros, si hay personas que se van a hacer responsables de lo que dicen que no lo pongo en cuestionamiento de lo que dicen, no es gratuito decirlo así nomás, y no avisarlo

antes, porque al final se presta para decir que son argumentos infundados por lo demás, y en el sentido del debido proceso, esta Organización, si no registra acusaciones, demandas, etcétera, etcétera, que traigan prejuicios a su Organización, no debiésemos creo yo porque postergar esta votación, si es que esta organización y aquí nos puede, quizás, validar la Directora, cumple con todas las de la Ley.

Eso creo yo, porque al final es coartarla por un comentario, eso Presidente

SEÑOR ALCALDE: Si, vamos a dar todas las palabras, Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Si Alcalde, simplemente señalar que no soy yo, que hago la denuncia, lo dije, hay dos personas que se hacen responsables, que han trabajado con esta Organización y son niños que fundadamente, y responsablemente piden que se les comunique, ahí ustedes van a ver la carta, la carta, no sé las puedo hacer llegar yo a los Concejales porque hay nombres, hay personas, y evidentemente se requiere la reserva del caso, yo recuerdo que la Concejala Valentina hizo una acusación la vez anterior y sin dar nombre ni nada, no dio el nombre de la veterinaria, pero todo el mundo sabía de quien se trataba, entonces yo quiero ser responsable en eso y bueno, esa esa denuncia, evidentemente no quedo absolutamente en nada, yo quiero que se investigue, no soy yo el que estoy haciendo la denuncia, me llegaron estas denuncias y yo como Concejal tengo el deber ahí, Concejal Arellano, tengo el deber de hacerlo llegar, tal como señalo el Señor Alcalde, tengo el deber de denunciarlo, porque si me cayo soy cómplice, y también recordar que, usted estuvo conmigo en el Concejo anterior, Concejal Arellano, y yo hice seis presentaciones en Contraloría y no perdí ninguna, super responsable.

SEÑOR ALCALDE: Mira, yo voy a señalar tres cosas, la primera es cuando se hace una denuncia, quien investiga si eventualmente hay un delito, es el Ministerio Público, y yo tengo el deber de enviar cada una de esas denuncias si puede revestir el carácter de delito del Ministerio Público.

Dos hay un tema, hay una solicitud del Concejo, además, que desarrolló la Directora de Desarrollo Comunitario, que se solicitó, que efectivamente se conversará con la Organización, porque había una diferencia de precio sustantivos con otro proyecto que se está presentando, y eso fue lo que justamente se mandató a la Dirección de Desarrollo Comunitario, y es lo que expuso la Directora en este momento, y es lo que se planteó con respecto a subir tanto la esterilización canina como felinas.

Tercero, creo que nosotros también tenemos, debemos tener y lo dije en el Concejo anterior, debemos fijar también, un mínimo y un máximo de precios, porque no puede ser que una esterilización cueste diez, y ese mismo proceso cueste cien, lo expliqué claramente, en el caso de las alarmas de seguridad, en un momento cuando estábamos justamente asignando desde el Gobierno Regional, en el Concejo Regional, una de las decisiones fue que una misma alarma, con las mismas características, costaba $20.000.-(veinte mil pesos), y esa misma alarma con las mismas características costaba $80.000.- (ochenta mil pesos) y eso, efectivamente, despierta suspicacias y sospechas con respecto a los precios y los sobreprecios que pueden haber en esa materia.

Entonces me parece importante también que, en esta materia, sobre todo que las Organización Animalista, son un aporte importante, complementan el trabajo del Municipio, aquí no existe una política pública financiada, acá se dictó la Ley Cholito, se colocó más responsabilidad en los Municipios, pero sin financiamiento, acá no hay financiamiento.

Es decir, la SUBDERE entrega, me corrigen quien conoce más, pero para cuatro o cinco meses de esterilización, los programas no duran más que eso, y tenemos siete meses, en los cuales tenemos también reproduciéndose a muchos perritos que finalmente terminan como perro vago, entonces acá creo que hay un tema, hay una falencia en la Ley, hoy día las Agrupaciones Animalistas, con estos proyectos ayuda, pero sin duda tiene que ser regulado también en cuanto a sus precios.

Eso, son las tres cosas, y me parecen tres puntos que hay que colocar, y que en una próxima subvención que se estén entregando, no sea el Concejo que lo pida, o no sea la Dirección de Desarrollo Comunitario, que tenga que hacer estas conversaciones, sino que esté normado, también es lo que está trabajando justamente la Comisión en este caso Señor, con respecto a la entrega de funciones.

Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Si, me gustaría que Control, tal vez pudiera pronunciarse con respecto a esto, si es factible no hacerlo y no tengo ningún problema, si el Concejo así lo decide, yo simplemente puse lo antes en el tapete y que también quería recordar alguna cosa que se me olvidó, nosotros en su momento en la gestión pasada acusamos al encargado de la de la Veterinaria Municipal.

Quiero recordar que él fue sancionado por esta Ley Cholito, en la justicia el estuvo condenado, el Encargado Municipal de la Veterinaria, fue sancionado por un millón y medio de pesos y también con la prohibición de tener animales por una determinada cantidad de tiempo, entonces toda denuncia que hemos hecho, quiero ratificarlas, son absolutamente responsables.

SEÑOR ALCALDE: Si, son las tres cosas que plantee las que vamos a realizar en realidad, yo les pido en este caso que la tercera, se establezca justamente en el trabajo de está realizando la Comisión, en relación al reglamento de la subvención.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Gracias Alcalde, debido a que me sentí emplazada por el Concejal Patricio Henríquez, le hago una invitación, primero a conversar conmigo, y lo segundo que se informe respecto de las medidas que se tomaron, eso Alcalde es por cuánto voy a señalar.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, procedemos a la votación.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: ¿Y Control Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Control, ¿Qué solicito Concejal?

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Si, que hay una denuncia aquí, que yo hice y que se pronuncie si efectivamente el municipio no va a tener problemas si esto resultará real, y nosotros le hemos entregado una subvención, a eso me refiero.

SEÑOR ALCALDE: Le preguntamos a Control, vamos a preguntarle a Don Víctor Salas de Control.

¿Estufa porque por fundó una solicitud o rotar las ventas? Sala de control.

SEÑOR VICTOR SALAS: Alcalde, Señores Concejales, yo pienso que son cosas diferentes, como bien lo plantearon ustedes, una cosa es la subvención y la otra es la acción que se puede colocar en Fiscalía, así que no habría inconveniente en votar la subvención.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien Víctor.

Vamos a dar la última palabra y procedemos a la subvención, Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, presentar antecedentes, por lo menos dejar por Oficina de Partes, las denuncias que se dieron de los vecinos, y no sé de qué forma, por lo menos le hizo llegar al Jefe de Gabinete del Alcalde, si es de manera informal, para mí no es un precedente en forma, pero así se presentan los antecedentes, no el comentario de Concejo, no el comentario así al Voleo, esos Señor Alcalde.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Está equivocado, Concejal, disculpe Señor Alcalde, usted está absolutamente equivocado Concejal, las denuncias se hacen en Concejo.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Pero ¿dónde están los documentos?

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Esta es la formalidad, y lo dije, se los voy a hacer llegar ahora, estoy recién haciendo la denuncia.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, hay formas de entregar, efectivamente el Concejo es una, las cuales los Concejales también han utilizado, el Concejo Municipal, la Oficina de Partes es la segunda donde se puede entregar, pero aun así también cuando hay denuncias que revisten otro carácter, y se hacen llegar a la autoridad, la obligación del funcionario público es entregarla al Ministerio Público, para su investigación.

Esto no solamente en los comentarios, sino que tiene que ser con documentos y esos documentos, además tienen que validarse, porque aquí también, nuestro sistema jurídico es la presunción de inocencia, es decir, acá y lo he dicho varias veces en este Concejo, acá no se pueden hacer juicios sobre ciertas cosas ni certezas sobre ciertas cosas, está la presunción de inocencia, sobre todo, y eso tiene que ser investigado por las instituciones que corresponda.

El Municipio no es juez, no es un tribunal, es una institución Pública, guiada por una Ley Orgánica, y es el Ministerio Publico el encargado de hacerlo.

Procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Rechazo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

ACUERDO: Por la mayoría de los señores Concejales asistentes y el voto en contra del Concejal Patricio Henríquez, se aprueba la Subvención Mayor ,a la Agrupación Cultural, Social y Educativa Alma Animal, por $6.360.610.-, ampliando la cobertura de 80 a 100 esterilizaciones caninas, y de 30 a 50 esterilizaciones felinas.

PUNTOS AGREGADOS.

A.- Acuerdo para complementar materia abordada en Sesiones Ordinarias N°41 y N°47, del Concejo Municipal, de fechas 19 de abril y 17 de mayo de 2022, en el siguiente sentido:

- Compromiso de mantención de las respectivas obras, y
- Autorización por parte del señor Alcalde y del Concejo Municipal, para realizar las obras incluidas en cada proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos a los puntos agregados, tiene la palabra Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: El primer punto Señor Alcalde, es para complementar acuerdo de materia abordada en Sesiones Ordinarias N°41 y N°47, del Concejo Municipal, de fechas 19 de abril y 17 de mayo de 2022, en el siguiente sentido: Compromiso de mantención de las respectivas obras, y Autorización por parte del señor Alcalde y del Concejo Municipal, para realizar las obras incluidas en cada proyecto.

SEÑOR ALCALDE: En este caso expone Marcelo Padilla, quien es nuestro Coordinador de la Oficina de Vivienda.

SEÑOR MARCELO PADILLA: Muy buenos días, Señores Concejales, Señoras, Concejalas, Funcionarios municipales y a la Comunidad, en los Concejos anteriores en el Concejo N°41 y en el Concejo N°47, ustedes aprobaron para Sedes de Juntas Vecinales, un 10% del aporte para que estos sean presentados a través del programa DS27, de la convocatoria de DS27 del Ministerio de Vivienda, y en el capítulo uno, para el mejoramiento de las sedes, por lo tanto, se resolvió apoyar en la Sesión Ordinaria N°41, a siete Organizaciones Comunitarias, que son la Junta de Vecinos, Ilusión y Futuro, de la Villa Horizonte, la Junta de Vecinos Los Alpes, El Club de Adulto Mayor Esperanza Dorada, de la Población las Tranqueras, la Junta de Vecinos Villa Provincial, la Junta de Vecinos 25 de Febrero, La Junta de Vecinos Óscar Castro de Chancón, y la Junta de Vecinos de los Artesanos II.

En la mayoría de ellas, mejoramiento, y en dos de ellas , luego en la Sesión Ordinaria N°47, aprobaron sobre la Villa Nuevo Horizonte, Junta de Vecinos Juan Fernández y la Villa Nuevo Horizonte, Junta de Vecinos Los Andes, sobre esta materia, han solicitado un requerimiento que tiene este llamado, y que dice relación con dos situaciones, es decir, que conste en un acta de la Sesión de Concejo Municipal, el compromiso de mantención de las respectivas obras, al tratarse de proyectos dirigidos a intervenir un inmueble de propiedad Municipal, y dos la autorización del propietario o del Alcalde, con acuerdo del Concejo Municipal para realizar estas obras.
Por lo tanto, son dos materias en las que pide que el Alcalde, con respaldo del Concejo puedan dar su aprobación para que esto quede en acta, reiteró, uno es el compromiso de mantención de estas obras, por tratarse de un inmueble Municipal, o de bienes nacionales de uso público determina este llamado, y dos, para realizar las obras debe existir la autorización, para poder realizar las obras.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien ¿Consultas?

Procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.
SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejales, Concejalas.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba complementar materia abordada en Sesiones Ordinarias N°41 y N°47, del Concejo Municipal, de fechas 19 de abril y 17 de mayo de 2022, en el siguiente sentido:
-Compromiso de mantención de las respectivas obras, y
-Autorización por parte del señor Alcalde y del Concejo Municipal, para realizar las obras incluidas en cada proyecto.

B.- Presentación de la Corporación de Cultura y las Artes.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al otro punto agregado que es la presentación de la Corporación de Cultura.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Señor Alcalde, el punto no va a poder ser tocado, porque para que haya punto agregado en el Artículo N°30, de nuestro Reglamento Interno, tiene que haber unanimidad y yo vote en contra de este punto.

SEÑOR ALCALDE: Eso ¿es así Carlos?, ¿tiene que haber unanimidad para el punto agregado? Preguntémosle a Víctor.

SEÑOR CARLOS MORALES: Creo que si Alcalde, pero voy a buscar en el Reglamento.

SEÑOR ALCALDE: Le voy a preguntar a Víctor.

Víctor Salas, efectivamente, ¿tiene que haber unanimidad?

SEÑOR VICTOR SALAS: Exactamente Alcalde, tiene que haber unanimidad.

SEÑOR ALCALDE: Entonces, por el voto del Concejal Avendaño, no podemos escuchar la exposición de la Corporación de la Cultura y las Artes, hoy día, porque tiene que haber unanimidad cumpliendo el reglamento. Entonces, me voy a permitir dar mi opinión, esto fue ayer expuesto en el Directorio, de la Corporación, en las cuales ya están los nuevos Directores que están siendo parte, está actualmente el rector de la Universidad O'Higgins, siendo parte y también la Presidenta de SIDARTE, que es el compromiso que cumplimos, además de integrar agrupaciones que representan artistas locales del Directorio de la Corporación Municipal.

Se hizo también la auditoria que va a ser presentada el próximo Concejo, y solamente destacar que Directores que estaban y que no fueron integrados por este Alcalde, solicitaron justamente una anotación de mérito, con respecto al trabajo y también lo que ha desarrollado la Corporación de la Cultura y las Artes de Rancagua. Estimado Director, le pido las disculpas, como Alcalde, por no poder exponer acá frente a una importante presentación que fue valorada por el Directorio, por el rechazo del Concejal Emerson Avendaño, que no quiso que hoy día se expusiera.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Yo negué mi voto, porque pedí antecedentes previos.

SEÑOR ALCALDE: Así que le pido las disculpas, estimado Director, y lo colocaremos en el punto del próximo Concejo Municipal, muchas gracias.

Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, no sé si será posible, Emerson, de retraerse, en tu decisión, porque me parece que las personas merecen respeto.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si, todas merecen respeto.

SEÑOR ALCALDE: Concejal, bien lo dice, lo presentaron ayer en el Directorio, terminamos a la siete de la tarde, y por Ley se tiene que presentar primero al Directorio, como Alcalde, por querer hacer más ágil esto, y colocar en cada uno de los Concejos, la presentación de las Corporaciones, quisimos integrarla como punto de tabla, no se pudo con esta Corporación así que, pasamos a puntos varios.
Concejal Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Yo la verdad, es que en cierta forma, le encuentro la razón a Emerson, dado que también cuando conocimos la presentación de Innovación, había una modificación a los estatutos que no lo sabíamos, había una presentación de la cual no pudimos hacer consultas Señor Alcalde, porque no teníamos los antecedentes, y yo creo que cuando se enriquece la discusión y la conversación, es cuando uno también tiene la posibilidad de consultar y de hablar sobre lo que se nos presenta, entonces no tomemos tan equivocadamente, lo que solicita Emerson, porque creo que debemos tener los antecedentes, sobre todo ¿sabes por qué? porqué también tenemos el derecho a la consulta.

SEÑOR ALCALDE: ¿y ese derecho no se coarta con la presentación?, en una presentación que puede hacer la Corporación.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Yo creo que sí Señor Alcalde, ¿sabe por qué? porque todos aprendemos y vemos las cosas de diferente manera, yo por ejemplo soy visual, y yo creo que a la larga uno también entiende también cómo aprende, entonces, yo tengo que ver las cosas y las analizo y voy remarcando y sobre eso consulto, yo no retengo mucho, cuando me hablan, me hablan, me hablan, y no tengo los antecedentes.

Entonces creo que en la virtud de la forma que aprendemos cada uno, también hay necesidades que tienen que ser cumplías para poder uno hacer las cosas bien.

SEÑOR ALCALDE: Concejala aquí, se emiten cosas y juicios, yo no voy a permitir que el Concejal Avendaño me trate de mentiroso, porque eso me corresponde, es una falta de respeto, y lo segundo, que aquí no se coarta, la posibilidad de poder consultar una presentación, se puede hacer en un Concejo Municipal, y tienen todo el derecho de hacer las consultas vía formalmente o en cualquier instancia e incluso acá en el Concejo Municipal. Las corporaciones, no están representadas, y no están integradas por los Concejales, entonces frente a cualquier consulta, eso se puede hacer en cualquier momento, en cualquier parte del año y aquí una presentación, pero está bien, se tiene que cumplir el reglamento, una persona se niega, lo presentamos en el próximo Concejo como punto de tabla, no hay problema, pero de lo otro yo creo que es inaceptable, una falta de respeto, pasamos a puntos varios.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Yo todavía estoy esperando, que de Innovación me manden los estatutos y las presentaciones que nos han hecho.

SEÑOR ALCALDE: Entonces se lo pedimos Administradora, lo de la Corporación de Innovación que acá está pidiendo la Concejala.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Alcalde respecto al punto de la Concejala, es super cortito, para solicitarlo también, la carpeta de proyectos ambientales que aprobamos en el Concejo anterior, también lo solicite y aún no

llega.

SEÑOR ALCALDE: Eso, Carlos, Secretario, esas solicitudes, las solicitudes que hacen en el Concejo, es responsabilidad la Secretaría Municipal.

SEÑOR CARLOS MORALES: La tenemos hecha Alcalde, a penas este, se la enviamos inmediatamente.
SEÑOR ALCALDE: Hay que pedirlo directamente, en este caso al Secretario municipal, él tiene que entregarlo en tiempo y forma.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Alcalde, entonces en Concejo lo solicitamos y luego le enviamos un correo a Don Carlos.

SEÑOR ALCALDE: En Concejo se solicita, y es el Secretario quien tiene que hacerlo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde, de todos los punto varios que dan los Señores Concejales, yo saco un resumen de las cosas que se solicitan, las mando a las unidades correspondientes, ellas me las responden, y se la derivó, digamos, a los respectivos Concejales, y cuando se demoran un poco les insisto nuevamente, esa es el metodología.

SEÑOR ALCALDE: Si, se ve directamente con el Secretario Municipal para que se responda en tiempo y forma.

ACUERDO: **Por voto en contra de un Concejal, punto agregado no puede ser presentado**

7.- Varios.

SEÑOR ALCALDE: Tiene la palabra, Concejala Orueta, voy a hacer el listado.

Voy a decir el orden, para ver que no se me queda ninguno a fuera: Concejala Orueta, Concejal Toledo, Concejal Villagra, Concejal Guzmán, Concejal Avendaño, Concejala Morales, Concejala Vidal, Concejala Cáceres ¿está bien?

Concejal Henríquez y Arellano, todos.

Concejala Orueta.

7.1- PREOCUPACIÓN DE VECINOS POR LLEGADA DE PERSONAS CON CARPAS AL ERRADICADO CAMPAMENTO LA RIBERA.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Muchas gracias Señor Alcalde, tengo dos puntos agregados, o sea, perdón, puntos varios.

Tengo un informe de un vecino, que es algo que yo le había comentado a usted, los vecinos me expresan su preocupación, porque llegó un bus con gente, y se instaló con carpas al costado del balneario Cachapoal, donde estaba el erradicado campamento la Ribera.

El tema es que son de Santiago y los vecinos no quieren que se llene el sector nuevamente con gente de afuera, solicitan a la Municipalidad, por favor revisar esta situación.

Esto lo informa una vecina de Villa la Ribera, que están preocupados porque está llegando gente de afuera y piensa tomarse, lo había hecho, el balneario Cachapoal, ese como mi punto primer punto.

SEÑOR ALCALDE: Administradora, oficiemos al delegado presidencial, para que en este caso tome las medidas pertinentes.

Porque eso es un balneario comunal, eso pertenece al Municipio de Rancagua, y se tiene que tomar las medidas pertinentes, oficiemos directamente desde el Municipio.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Vamos a oficiar Alcalde, y vamos a repetir la copia de dicho oficio al Honorable Concejos, si así usted lo estima.

7.2- PREOCUPACIÓN DE VECINOS POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDAD, E INQUIETUD POR INICIO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: En el punto número dos Señor Alcalde, ayer me junté con alrededor de veintisiete a treinta diferentes Presidentes, de Juntas de Vecinos, todos preocupados por la seguridad, o la inseguridad que el hoy día se vive en Rancagua, y la verdad que ellos me expresaron, su querer saber, cuando realmente empieza a funcionar la Dirección de Seguridad, y pensando que yo les dije que usted iba a hacer el lanzamiento del programa de Seguridad Ciudadana, me parece que el nueve me había dicho usted, de agosto, cierto, pero más les preocupa el compromiso de las camionetas, que estaban autorizadas, que cuando empieza a verse desde la Municipalidad el aporte que hacemos a los vecinos con la seguridad, entonces yo sé que están escuchando, yo hice saberlo, la representación del programa de seguridad, pero también es cuando llegan las camionetas, cuando vamos a tener el personal, digamos y funcionando.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, primero, decir que el trabajo y el plan de seguridad, el trabajo de Seguridad Pública ya empezó.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Sí, pero que ellos no lo ven, precisamente por lo mismo.

SEÑOR ALCALDE: El trabajo se Seguridad Pública empezó, y la primera parte de la construcción de un plan de Seguridad Pública, es bien silencioso, tiene que ver con los con los diagnósticos, con la contratación de personal, con la investigación, con la coordinación de carabineros, con la PDI, y hay un trabajo bien arduo que se ha ido realizando durante cerca de ocho meses.

Nosotros estamos actualmente, atrasados más menos en diez años, en Rancagua, de lo que significa la implementación de un plan de seguridad, en comparación a comunas que lo han implementado, y, efectivamente, el del del tema de las camisetas demoró varios meses, hay un proceso de licitación que se realizó, y también hay llegará de camionetas que están siendo equipadas para justamente aplicar el plan, además de la integración de un número de seguridad, de un Call Center, de la coordinación con el Departamento de S14 de Carabineros, que yo de verdad quiero celebrar, y efectivamente hoy día, a partir de lo que ha planteado la Subsecretaría de Prevención del Delito, con el Departamento S14, tenemos la posibilidad de hacer un trabajo en conjunto con Carabineros.

Todo ese proceso, hoy día ya está finalizado, y precisamente desde el día nueve se lanza con equipamiento la Dirección de Seguridad Publica, y ese es el tema y es lo visible, y bien lo dice usted, en lo visible, porque existe un trabajo bien importante, desde la Dirección de Seguridad, además con el trabajo con los comités de seguridad, hay una escuela para dirigentes en materia de seguridad, entre otras cosas que están desarrollando, lo vamos a plantear también para que Jorge Jocelin, el día martes ocho, va presentar el plan completo de seguridad, ya para el lanzamiento que haremos el día nueve.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA : Ya Señor Alcalde

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alcalde, sobre el tema, cortito, ¿llegaron todos los vehículos que estaban comprometidos? porque me acuerdo que había un plazo.

SEÑOR ALCALDE: Si, están todos, lo que pasa Concejal, es que no es solamente la llegada del vehículo, es el equipamiento del vehículo.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No, si eso está claro.

SEÑOR ALCALDE: Y eso ya está finalizado.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Le hago la pregunta, porque nosotros aprobamos eso, y había un plazo para eso.

SEÑOR ALCALDE: Si, esta todo en tiempo y forma, y se están también blandeando los vehículos, con los números, con los equipamientos, las radios, hay varias cosas que son anexas y tiene que ver también con los proveedores, que existen en esta materia, pero justamente se va a lanzar el día nueve, y además están también los vehículos de la renovación de flota, de los vehículos municipales, que estaban en una situación muy precaria, lo conocen, teníamos camionetas que estaban realmente complicada, tuvimos que arrendar camioneta, de hecho, porque algunas no tenían reparación, entonces, junto con la seguridad también está el equipamiento para el Municipio de acá.

Concejal Toledo.

7.3- CONSULTA SOBRE PUESTA EN MARCHA DE SEMÁFORO UBICADO EN ENTRADA CAMINO A CHANCÓN.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Si, Alcalde, hace un año dos meses, se instaló un semáforo a la entrada del camino a Chancón, hace cinco meses yo denuncié que el semáforo estaba en mal estado, hace unos par de Concejos también pedí, en qué estado se encuentra el tema del semáforo y hoy día a la fecha han ocurrido diez accidentes, dos muertes, con respecto al semáforo.

Eso es, a los alrededores también se produce, que los vehículos pasan un exceso de velocidad y la gente está muy preocupada por el sector porque no hay respeto y es todo producto del semáforo, entonces, es preocupante lo que pasa en el sector, no hemos tenido respuesta.

SEÑOR ALCALDE: Si, está Gustavo Ponce, ahí tiene que responder, Héctor, el Director de Tránsito.
Si para que responda la pregunta del Concejal Toledo, Director.

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Alcalde buenos días, Honorable Concejo buenos días, disculpe, me podría repetir, justo me entró una llamada urgente de licencia, ¿la consulta?

SEÑOR ALCALDE: El semáforo de Chancón, que el Concejal dice que ya ha pasado suficiente tiempo, ha habido accidentes.

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Perfecto Alcalde, si, el semáforo de Chancón está en condiciones de encenderse, y se va a hacer el término del proceso que le comentábamos nosotros, de la recepción durante esta semana, lo más probable es que se encienda mañana en la mañana el semáforo y quede finiquitado el proceso administrativo que teníamos pendiente y que ya le había mencionado, yo creo que mañana, de acuerdo a lo que me comenta la Dirección de Obras, en términos de hacer esa recepción y poder cerrar definitivamente ese proyecto financiado por la SUBDERE Alcalde.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Muchas gracias, Director.

SEÑOR ALCALDE: ¿Otro punto Concejal?

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: No, eso seria.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Villagra.

7.4- CONSULTA SOBRE ÍTEMS PRESUPUESTARIO PARA LA INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Muchas gracias, voy a recoger lo que dijo el Concejal Toledo y tiene relación

también con el semáforo, la pregunta es la siguiente, el Municipio tiene un ítem me imagino para esto, pero además podemos postular algunos semáforos, le haga la consulta, porque estos días vi en la televisión. de que en el CESFAM N°2, colocó un semáforo, pero con dinero municipal, con la SEREMI de transporte y se hizo la gestión.

SEÑOR ALCALDE: No se colocó semáforo.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Pero eso lo anunciaron en la televisión.
SEÑOR ALCALDE: A ver, para explicarlo, cada semáforo que se instala en la ciudad, debe tener un informe de la SEREMI de Transporte favorable, una vez que se informe llega, nosotros podemos pedir recursos, pedimos al Gobierno Regional, en caso de urgencia, también podemos hacerlo con recursos propios.

Nosotros desde el año pasado, cuando asumimos se hizo un estudio con respecto, si no me equivoco once puntos, ¿Gustavo?, once puntos en Rancagua, que necesitan semáforo con urgencia, esos informes llegaron ahora, por parte de la SEREMI de Transporte, ¿hace cuánto llegaron Gustavo?, si me ayudas.

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Alcalde, nosotros enviamos once puntos, los informes todavía están siendo procesados por ellos, pero ya tenemos noticias en varios, usted en algún momento no solicitó H-30 con Lourdes, en varios de esos, y están llegando los informes de apoco, en cuanto lo están procesando, y, de hecho, tenemos presupuesto para hacer mediciones este segundo semestre también en otros puntos que le han requerido.

SEÑOR ALCALDE: Entonces, qué es lo que ocurre Concejal Villagra, es que una vez que ya llegan esos informes, nosotros podemos financiar, entonces lo de la Avenida las Torres, apenas los vecinos nos pidieron, y cuando abrimos el CESFAM, solicitamos este informe a la SEREMI que recién llego.

Ahora podemos solicitar el financiamiento, y claro lo que hizo el SEREMI de Transporte, fue anunciar, justamente que el informe esta positivo, y que hoy día se puede colocar un semáforo, porque el Municipio no puede llegar y colocar un semáforo, en cualquier lado.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si, claro, lo que pasa es que, lo que se transmitió, que fue en un canal de acá, da la impresión de que todo lo había hecho el SEREMI de Transporte, y que incluso hasta el dinero era del SEREMI de Transporte, quedo eso en el aire, me entiendes, por eso te hacía yo la consulta.

SEÑOR ALCALDE: No, de hecho, estábamos en Concejo Municipal, cuando se estaba haciendo esa actividad, yo no participe en la actividad, la responsabilidad nuestra, es pedir el informe, hacer el acto administrativo, que la SEREMI se apure, en este país tan centralista Al final hay que pedir tiempo a Santiago de los ministerios que aprueban cosas, hoy día tenemos la posibilidad de financiamiento y ahí vamos a colocar varios de los Fril y también los más urgentes lo vamos a hacer con financiamiento.

7.5- INQUIETUD POR PARTE DE VECINA NO VIDENTE, POR TEMOR DE PERSONAS EN ESTA SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DE TRANSITAR POR EL CENTRO DE RANCAGUA.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alcalde y aprovechando que está Gustavo, me gustaría, bueno, estos días estuve en una reunión con una dama que es no vidente, en mi calidad de Presidente de la discapacidad, y me contaba ella que más del 90% de los no videntes no vienen al centro de Rancagua, por una cuestión de temor y ese tema, yo no lo dominaba, o esa estadística.

Y ¿Cuál es el temor?, ejemplo, en Rancagua, en las calles principales, no hay alertadores para bastones, en Santiago si hay, entonces me dice, nosotros no podemos ir a tal esquina, porque nuestro bastón no topa con el alertador.

Entonces quiero saber, eso ¿es materia nuestra? ¿responsabilidad nuestra?, por eso quiero que me oriente un poco.

SEÑOR ALCALDE: Yo tengo la historia de esto, yo lo pedí recuerdo en el Gobierno Regional, en su momento, y Gustavo estaba presente esa vez, explícalo tú.

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Alcalde, lo que les quiero comentar, primero es que no sé específicamente a qué se refería la vecina, pero hay un tema con alerta sonora, al respecto de los semáforos y entre paréntesis el semáforo CESFAM, que fue el diseño, lo que entrego validado la SEREMI de Transporte, como bien decía el Alcalde, va a contar con este dispositivo sonoro, el Alcalde desde el año pasado me ha estado planteando insistentemente la posibilidad de que nosotros instalemos ese dispositivo sonoro en los semáforos, no ha sido posible todavía, porque todavía es un elemento muy caro de adicional, por la lógica certificada de cómo se traen esos elementos a Chile, y que lo tiene también centralizado el Ministerio de Transporte, en que ellos certifican este tema.
Ahora hay un tema entre comillas, sí, para los no videntes que se ha trabajado en Rancagua y que nosotros estamos trabajando también con la DGA para ampliar, que son los dispositivos de rodados, que cuentan con baldosas efectivamente especiales, en este caso para los no videntes, que son estas baldosas que tienen como puntita y que se han visto que aparecieron en un momento en el centro de la ciudad, nosotros con la DGA, estamos viendo la posibilidad de hacer y de completar lo que falta en la comuna de estos dispositivos, están bajadas para la gente, tanto para los discapacitados visuales y también físico, para poder tenerlo en condiciones óptimas en todo eso, ese es un poco la explicación respecto al dispositivo sonoro, que me imagino que puede ser ese al que se refiere.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No, son dos cosas distintas, porque el alertador auditivo, tengo acá apuntado que, por ejemplo, ahí en Independencia con Astorga, e Independencia con Bueras, existe ese pitito, pero está muy tenue, ellos no alcanzan a escucharlo, no sé si está mal o en malas condiciones, ese es un punto, y lo que te estaba hablando yo son alentadores para bastones, que están en el piso, que en Santiago están, pero en Rancagua no está en ninguna calle.

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Es que eso le comentaba a Alcalde, por norma hay unas baldosas especiales que él MINVU tiene para este tema, que son estas estos dispositivos, los dispositivos robados, en los rebajes de soledad que existen acá en el centro, se fueron construyendo y existe esa esa baldosa que es la MINVU 0, que se llama, yo no conozco otra normativa al respecto, Concejal.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si yo tampoco domino muy bien el tema, solamente estoy traspasando lo que me dijo la Señora, y en cuanto a lo que te estaba diciendo de ahí de Independencia con Astorga, Independencia con Bueras, es efectivo que están en malas condiciones auditivas, eso semáforos.

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Tendríamos que chequear, Concejal, le podemos responder sin problemas.

SEÑOR ALCALDE: Lo vamos a chequear y Gustavo, yo creo que es pertinente lo que planteaba el Concejal, cuando se estaban realizando todas las solicitudes de semáforo, en marzo del año 2018, una de las cosas que planteamos varios Concejeros Regionales en su momento, era justamente porque los semáforos no venían con sonido, entonces yo creo que es importante que en el centro de Rancagua, hagámoslo el esfuerzo económico, en términos de los proyectos que vamos a presentar, tratando de lo que significa construir una ciudad inclusiva, partamos por el centro, entonces nos vamos a comprometer, no este año, el próximo año, ya ir paso a paso, y tener justamente semáforos con sonido.

Y hay otro proyecto que también se está viendo con patrimonio, con respecto a sistema braille, también en todos los monumentos y en todos los lugares de Rancagua, eso también lo estamos trabajando.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Bien, yo le agradezco a nombre de la gente que tiene esta discapacidad visual.

7.6- CONSULTA SOBRE ANTENA CELULAR UBICADA EN LA POBLACIÓN IRENE FREY.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: y lo otro Alcalde, es un tema, con esto termino, que lo plantee la otra vez, que tiene relación con una antena de celular, que lo he dicho ya en dos oportunidades que se está instalando en la Población Irene Frey, no he tenido respuesta, pero si gracias a Dios, Juan Carlos Ortiz, me llamo, escuchó el llamado que hice y me parece que tiene novedades.

SEÑOR ALCALDE: Juan Carlos, este es el tema de la Irene Frey

.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Si Alcalde, buen día, este tema fue fiscalizado, hay un expediente que presentó la empresa WOM, que se fue con observaciones, y hay una denuncia al Juzgado de Policía Local, de fecha 17 de junio del año 2022.

Lo que corresponde, como no han sacado observaciones de esta oficina técnica, que es la instalación de unos containers, lo que corresponde Alcalde ahí, es pedir la inhabilidad de esas instalaciones, eso Alcalde, respecto al tema de la fiscalización y los antecedentes que tenemos en nuestro poder.

SEÑOR ALCALDE: De acuerdo a los antecedentes que nos entregue Obras, en este caso sería el Juez de policía Local.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Si, se hizo la denuncia N°78, el 17 de junio Alcalde, eso está en el Segundo Jugador de Policía Local.

SEÑOR ALCALDE: ¿El 17 de junio?

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: El 17 de junio sí.

SEÑOR ALCALDE: Entonces, le vamos a pedir a Rodrigo Vergara, que revise el expediente de la denuncia para ver acciones, que se tiene que ejercer ahí de acuerdo a la fiscalización de Obras.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Si, junto a eso Alcalde, hay que pedir la inhabilidad, de acuerdo al 145, para poder clausurar esa instalación.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Bien, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Tiene la palabra el Concejal Guzmán.

7.7- SALUDO LICEO OSCAR CASTRO Y COMUNIDAD EDUCATIVA, POR ANIVERSARIO N°176.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Muchas gracias Señor Alcalde, tengo solamente un punto vario.

Quisiera entregar un afectuoso, cordial, cariñoso y amoroso saludo al Liceo Oscar Castro, que la semana pasada, recién pasada cumplió 176 años de existencia de vida en nuestra comuna, sin duda es parte de la historia de la comuna, por ahí han pasado grandes personajes, profesores y ex alumnos.

Y quisiera saludar principalmente a los alumnos, que son la razón de ser de esta organización, por supuesto, a los profesores, ex alumnos, apoderados asistente de la a educación, a todos los Funcionarios y me voy a tomar la libertad, quizás algunos no logran entender, pero sé que hay muchos exalumnos viéndonos, voy a mencionar algunas personas, por ejemplo: el chuchito, Pontigo, Ricky, Cholito, que son auxiliares del Liceo, histórico, a profesores antiguos como Alicia Bastia, Jiménez Hidalgo, Marcelino Veliz, al Señor Antonio Núñez, que fue nuestro Sub Director, Roberto Cabezas, Don Hugo Sotomayor, que hace poco salió del Liceo y por supuesto al emblemático Juan Fuentes Guyot, que quizás muchos no lo conoce por el nombre, pero es el conocido Señor Palote.

Así que un abrazo a todos ellos, algunos están en vida, otros ya nos dejaron, pero quisiera hacer este homenaje a todas las personas que han hecho y han sido parte del glorioso Liceo Óscar Castro, eso gracias Alcalde.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Cuántos años son perdón?

SEÑOR HUGO GUZMÁN: 176 años.

SEÑOR ALCALDE: Nos sumamos a los saludos del Liceo, del principal Liceo.

7.8- SALUDO BARRA O´HIGGINS, POR ANIVERSARIO 20 AÑOS.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Bueno, durante la semana pasada también una Organización muy importante en nuestra región, que es la barra O´Higgins, la trinchera que Don Manuel Villagra fue partícipe de la Fundación, yo no soy parte de la hinchada y no lo fui, pero bueno, igual se reconoce porque no es fácil llegar a 20 años y bueno representa a nuestro equipo que queremos, un saludo para los muchachos, y también agradecer que pudieron hacer su acto en el teatro, lo seguí por las redes sociales, todo muy bonito, así que un saludo también para ellos que cumplieron 20 años.

SEÑOR ALCALDE: Un saludo también a los muchachos, es una barra que además es ejemplo a nivel nacional, yo tengo una anécdota con ellos, porque a nosotros el intendente fue la primera región que autorizó el bombo en el estadio, y era una locura que pensemos que un bombo era motivo de la inseguridad y el tema de las barras bravas en los estadios, entonces ahí, con Ricardo Abumohor, con Pablo Hoffmann, hicimos un trabajo en Carabineros, en estadio seguro y fue la primera región que se utilizó de hecho el Ministro me dijo una frase que después se la voy a comentar, pero se portaron muy bien, y efectivamente se abrió la puerta para que la música entrara a los estadios, y no a la violencia que es lo que queremos.

Concejal Avendaño.

7.9- AGRADECIMIENTOS POR REPARACIÓN DE RUTA H-30.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias Alcalde, primero que todo, como primer punto vario, agradecer, la verdad que voy a hacer sincero, no sé quién hizo la obra, pero lo dije acá en el Concejo, que era sobre la reparación del ingreso de la Ruta H-30, que había habido un choque y estaba bastante, mal esa esquina, y pronto se reparó después de que los comente en el Concejo, y me consta que desde la alcaldía se ofició, así que no sé quién la reparo, así que agradecerle el haber oficial y agradecerle a los Funcionarios de vialidad que lo hicieron bastante rápido.

7.10- ACCIDENTE OCURRIDO EN CALLE GERMAN RIESCO.

El segundo punto, es referente a un accidente que pasó acá muy cerca de nuestra Municipalidad, un accidente de bicicleta, en German Riesco, ahí afuera del del Liceo Oscar Castro, donde las rejillas que constantemente se roban, provocó un accidente con una luxación y fractura de un ciudadano y que nos etiquetaron de hecho a varios Concejales en Instagram, yo me comunique con ellos y quería ver esta situación que es constante en Rancagua, pero hay una responsabilidad del Municipio frente a esas calles.

SEÑOR ALCALDE: Bueno el punto, de hecho, tuvimos imágenes de un Señor que estamos denunciando al Ministerio Publico, aparece con la rejilla al hombro, acá en la plaza.

Vamos a dar la palabra a la Concejala Valentina Cáceres, pidió la palabra también Jorge Jocelin.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Como una idea, ¿alguna posibilidad que sean de plástico de alta resistencia, y así no se las roben?

Desconozco la parte técnica, sí se puede hacer, pero sería una buena idea para evitar los robos.

SEÑOR ALCALDE: Como están haciendo el cambio de cobre a aluminio.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Claro, claro

.

SEÑOR ALCALDE: Podemos preguntar ahí, si efectivamente puede ser.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Y también comentar que conversamos esto con el Director de DGA, porque nos etiquetaron a muchos Concejales y señaló que le iban a dar prioridad.

SEÑOR ALCALDE: O sea, yo doy de que, en la DGA, en temas de tapas de alcantarillas, de todo ha trabajado full, tratando de reponer, pero vamos a plantearlo, puede ser de un plástico de alta de alta resistencia.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Verlo en la Corporación de Innovación, si quizá el caucho de los neumáticos que contaminan un montón, destinarlo a eso.

SEÑOR ALCALDE: Así es, me parece.

Jorge Jocelin, Director de Seguridad Publica.

SEÑOR JORGE JOCELIN: Muy buen día Alcalde, Honorable Concejo, solo para señalar lo siguiente, porque está temática del robo de la rejilla, se suma al robo de la rejilla, un poco más amplia de los sumideros de agua, que están en la esquina, se suma al robo y vandalizaron de las tapas de los sumideros que van por el medio de las calles, se suma a los robos de los postes de luminarias, de luminario público, suma así, a una serie de hechos que finalmente entran dentro del contexto del robo de infraestructura pública.

Si bien, nosotros como Municipio somos parte de la mesa de robo de cable, que coordina la delegación presidencial, la verdad es que claro, hace cinco o seis años atrás, ese era el delito que más afectaba a la ciudadanía, y que, por consiguiente, tenía premura a trabajar, pero la verdad es que hoy día, entre marzo y mayo, solamente como dato para que lo tenga en antecedente, el Concejo Municipal, se robaron catorce kilómetros de conductor eléctrico, que se tuvo que reponer a costa del erario municipal, son catorce mil metros, que hubo que reponer, y que se reponen, y que como señalaba, son parte del presupuesto municipal, o sea en tres meses del año se agotó el presupuesto que había para casi gran parte del año.

De esto lo puede refrendar el ingeniero eléctrico Manuel Loyola, de SECPLAC, que es quien nos va señalando estas cosas, no obstante, aquello que ya es muy grave, no tan solo porque el Municipio tenga desde el bolsillo municipal, desde el presupuesto municipal, pagar la reposición, es la afectación a los vecinos, porque el Municipio, obviamente nos preocupa el tema del dinero que se invierte en la reposición, pero la afectación a los vecinos, lo que más nos preocupa y la verdad es que estos hechos acaecen en la comuna con mayor frecuencia desde marzo de este año.

Nos han llevado a solicitar la ampliación de la mesa de robo de cable, hacia la una mesa de robo de infraestructura pública, la verdad es que no hemos tenido eco por parte de las autoridades, representantes de nivel central, pero yo creo Alcalde, Concejo Municipal, que sería dable que se oficiará al delegado presidencial, porque la verdad es que finalmente este vecino o esta vecina cuando se luxa, se fractura, posteriormente demanda al Municipio, entonces terminamos pagando en gente cantidades de dinero, lamentablemente, como Departamento de Seguridad Pública no podemos tener un funcionario en cada esquina del Municipio resguardando las rejilla, etcétera.

Entonces solamente señalar aquello y sería un buen punto también para considerar para los Concejales que son parte también del Concejo comunal de Seguridad Pública, señalarlo así y ponerlo también como un foco investigativo, señalarle al fiscal que lo ponga como un foco investigativo, cuando nos toque nuestra jornada mensual a finales de este mes, solo eso, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, si hay alguien que roba un producto, en este caso metal, siempre hay una línea clara de reductores, yo creo que hay que pedirle al delegado presidencial el aumento de la fiscalización de todos los compradores de metales de la ciudad que están en lugares específicos, yo tengo la impresión de que las reducciones es en la misma comuna, y claramente aquí hay que fiscalizar, desde mi punto de vista, a los que son reductores de esta línea de robo, porque aquí están actuando bandas, organizadas, y todos los que andan recogiendo fierros por ahí, no puede ser, como no vamos a ver a alguien colgado con no sé, con quinientos kilos de cobre de una línea eléctrica en la noche, es porque no lo tenemos dentro del programa de fiscalización, o la persona que se vio en la cámara cargado con no sé, porque esto no solo está costándonos accidentes, si no importantes cantidades de recursos económicos como Municipalidad, yo creo Alcalde, y propongo ahí a través de Seguridad, incluyamos al delegado que se haga un programa permanente, porque solo así, cuando están vigilados, están tranquilos.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, justamente así se redujo el robo de cabes acá, hace algunos años atrás, hubo una mesa de robo de cables, me parece, hay que oficiar al delegado, como establece el Director.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Señor Alcalde**,** para finalizar el punto, por último, acá el ciudadano solicita, poder tener acceso a las cámaras que están alrededor de ahí, de seguridad para poder hacer la demanda correspondiente al Municipio, ya que va a tener un daño patrimonial en este accidente de así determinar la justicia, y ver con quién se puede coordinar aquello, para que se pueda acceder de manera rápida a las cámaras.

SEÑOR ALCALDE: Jorge.

SEÑOR JORGE JOCELIN: La verdad es que nosotros de manera directa, no podemos facilitar las grabaciones de aquello, si hay cámaras vigentes en el lugar, al vecino.

Por instrucción de la Fiscalía si se las podemos hacer llegar, no obstante, yo voy a revisar si es que tenemos cámara apostadas en el lugar, y voy a solicitar que las grabaciones queden alojadas en el servidor, para que cuando sean requeridas por Fiscalía, que puede exceder el tiempo de los treinta días, sigan alojadas ahí.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Perfecto, al parecer excedieron los treinta días, porque fue el 18, ah no calcule mal, ahí le voy a enviar los datos Jorge, para ver si hay cámaras públicas.

7.11- LLEGADA DE CORREOS REFERENTE A RECHAZOS DE PATENTES DE ALCOHOL.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Como tercer punto varios, Señor Alcalde, lo que me corresponde como Presidente de la Comisión de Seguridad y Alcoholes, llegaron dos correos, referente a dos rechazos que tuvimos de patentes de alcohol, en el cual el Local Aqua, con su representante Paula, señala que cuando se le notifico de la situación de la falta en que incurrían, ella había procedido a ingresar el requerimiento de corrección, y que en esa instancia no se haya valorado, también adjunta una carta de sus trabajadores, para que nosotros podamos considerar como cuerpo colegiado la eventualidad de darle alguna prórroga para que pueda corregir este baño de discapacidad, y eso, bueno, creo que está en todas las Casillas de ustedes para ver el tema.

Y el otro correo es de la discoteca El Secreto, el cual señala y adjunta algunos documentos de que la situación de los baños, lo cual nos presentaron como antecedentes en el Concejo, no se le había sido notificado, entonces, al final nosotros basamos una decisión en algo que se nos informó que, en realidad, en estricto rigor, cuando no es notificado, ahí no debiese considerarse esa corrección.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Acá el tema es que esos son baños químicos, se notifica, la notificación que ese día nos induce a no aprobar esa patente, nos habla de baños, habiendo habido una discusión previa de otro local con baños verdaderos, y se nos inducen a través de una información, de que el local El Secreto, tampoco cumplía con la recepción de baños.

Y la verdad, que son dos baños químicos, que estaban sobre el estacionamiento de personas con discapacidad y que fueron sacados a posterior incluso antes del día en que nosotros evaluamos el proceso por si acaso.

SEÑOR ALCALDE: Yo tengo entendido que las patentes, voy a leer las patentes actuales de alcoholes que no han sido renovadas, se le notificaron al contribuyente y el plazo para sub sanar las anotaciones, en ese plazo estamos, suspendidas, como en este caso.

Si estas observaciones hubieran sido sub sanadas, deberán ser informadas con documentación vía oficina de partes, para distribuir a quien corresponda, para que realicen la inspección y verifique que lo observador haya sido subsanado en esa etapa estamos.

Funcionarios, en este caso municipal, va a enviar un informe positivo o negativo, el que tendrá el Concejo Municipal a la vista en documentación formal, en una nueva sesión de Concejo Ordinario, o Extraordinario, y se procederá a renovar o no renovar la patente.

Pero entiendo que te están enviando justamente las notificación, ahora, yo lo voy a decir de manera personal, yo no me junto con ningún,propietario o contribuyente, todo tiene que ser vía formal, todas las reuniones, conversaciones, que se hagan con cualquiera de las personas que finalmente el Concejo tenga que votar, Alcalde debe proponer, tiene que ser por la Ley del lobby.

No tiene que ser ni conversaciones informales, ni en conversaciones en off, tiene que ser bajo la normativa legal, ni en reunión en algún pub, ni en reunión en alguna oficina, porque eso va contra, justamente una normativa que establece la Ley de Transparencia.

Lo quiero plantear, y lo quiero dejar en claridad, porque así debe ser, si no, finalmente, los Concejales o Concejalas se meten en un problema, me permito sugerirlo en esta mesa, porque yo no he contestado ningún WhatsApp, ni ningún correo, porque esto es algo que está en curso.

A mí me llego exactamente lo mismo, no hay respuesta, si quiere pedir algo, es por la Ley del Lobby, como establece la Ley, así que mucho ojo, si hay invitaciones a reuniones o hay reuniones que se realizan que no estén bajo la normativa, quiero dejarlo en la mesa.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si, que bueno que lo diga porque, por lo menos las reuniones que he tenido yo, han sido todas por la Ley del Lobby, excepto las que ayer vinieron, y también uno, cuando lo pillan así, en la pasada y uno atiende, tiene que registrarlo en la Ley del Lobby, por si acaso, para que todos lo hagan, yo ya lo hice.

Por lo demás Señor Alcalde, acá lo que a mí me preocupa, es de hayamos tomado una decisión, sin el fundamento claro, porque el tema de las carpas discutimos por montón y ya decidimos que mientras dure la emergencia sanitaria las carpas van a estar y después vamos a ver cómo regulamos, pero si se nos señaló que había una irregularidad de baños, y en la notificación del Municipio no señalaba los baños, creo que tomamos una decisión infundada, y ahí no se si vamos a mantener la postura que tomamos en el Concejo, o vamos a llamar a un Concejo Extraordinario para ver qué es lo que realmente señalo Obras, no sé si podrá dar alguna respuesta.

SEÑOR ALCALDE: Lo acabo de decir.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Perfecto.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Gracia Señor Alcalde, lo que pasa es que no deja de ser delicado, dado que estamos hablando de un contribuyente, que efectivamente está cumpliendo, que por una información no precisa, tomamos una decisión y para un contribuyente de estas características tener cerrado un fin de semana significa un perjuicio económico me imagino importante para él y sus trabajadores, por eso entiendo que el Concejal, como Presidente de la Comisión lo planteé en forma inmediata en el Concejo siguiente, esto pasó la semana pasada, lo plantea de forma inmediata, y me da la impresión que la voluntad de los Concejales, es que cada contribuyente, que tiene un comportamiento que se ajusta a las normas, pueda seguir ejerciendo su actividad económica, junto con lo que ello implica, es decir, con los trabajadores que están bajo el control de manera normal.

Entonces mi pregunta es, yo entiendo que usted dio una respuesta ¿cuánto demoraría este proceso, si tiene alguna noción de cuánto demoraría, si se va a hacer con celeridad, si van a visitar esta semana? para poder resolverlo rápido pensando en los trabajadores y en los contribuyentes.

SEÑOR ALCALDE: Sí, bueno, te están dando las notificaciones, vamos a citar a Concejo Extraordinario, una vez que estén hechas las notificaciones y las observaciones.

Juan Carlos Ortiz.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Si, Alcalde, con respecto al tema, si la preocupación es cierto que aquí aparece como la Dirección Obras, cierto, responsable de una acción, que tiene que nacer principalmente de los contribuyentes que explotan estos locales nocturnos, ya, el tema es reiterado, todos los semestres, que llegamos a ese a esta instancia, con un plazo demasiado acotado para fiscalizar estos locales, los ruidos molestos son permanentes, las denuncias que hay en diferentes unidades, entonces claro, en este proceso en que se fiscalizó a lo mejor no puntualmente en decir, oye, hay unos baños, pero si la zona de discapacitados estaba siendo ocupada por instalaciones, provisorias lo que sea, entonces, no nos endosen a la Dirección de Obra, esta tremenda responsabilidad, de culparnos de que va a quedar gente sin trabajo, yo llevo años en esta Municipalidad, en la Dirección de Obras, es permanente, El Secreto, cuando se le notificó tiempo atrás, fue informe de Carabineros por ruidos molestos, año 2018, que hubo que obligar al Señor a regularizar una ampliación, entonces si a pesar de eso, regularizan, tienen las recepciones, posteriormente después que la Dirección de obras, recepción a tus permisos, nuevamente sigue libre para instalar terrazas, volumen de música estridente, molestando a los vecinos, yo no estoy contra cerrar estos locales, pero tenemos que cumplir y tenemos que resguardar a los Funcionarios, respecto a las decisiones que se van a tomar respecto a las patentes de alcohol, eso Señor Alcalde, Señores Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Director, absolutamente, de acuerdo contigo, Juan Carlos Ortiz.

Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, aquí la verdad, no es nada en contra de la Dirección de Obras, incluso es más, dentro de las conversaciones que hemos tenido, claramente hay déficit de personal para el tema de fiscalización, entonces lo que yo sugiero es lo siguiente, que tal cual, por lo menos se hacía antes, con respecto al periodo de Permiso de Circulación, donde son sacados Funcionarios de otros departamentos, a cumplir esa tarea, que en los momentos cuando tengamos que evaluar, todo el proceso de patentes, nosotros podamos sacar otros Funcionarios, para no tener gente permanente, a fiscalizar esta tarea, porque a nosotros nos parece que cuando tomamos una decisión de patente de alcoholes, estamos tomando una decisión seria, y que puede comprometer una serie de cosas negativas, si no son evaluados acorde a lo que tenemos.

No le podemos pedir a la Dirección de Obras, la capacidad de fiscalizar que hoy día no tiene precisamente por falta de personal, entonces mi sugerencia Alcalde, ahí es esa, ver cómo, porque yo sé que esa fiscalización debe ser hecha por personal, al menos contrata, que sean destinados desde otro desde otros puntos del Municipio en meses específicos, la fiscalización, y lo que queda a fiscalizar hasta esa época, por ejemplo, y que lo vamos a discutir en la reglamentación de este tema, Presidente, y que ahí quede establecido un máximo a, no sé, se me ocurre a septiembre, deben estar los procesos de saneamiento de Obras, cierto, al día, y por lo tanto entre agosto y septiembre, se hace todo el procesos de fiscalización, con elementos externos para no distraer la tarea permanente de la proyección de Obras.

SEÑOR ALCALDE: Sí, de hecho, hemos ido contratando gente para Obras, de apoyo, me parece.

Vamos a dar la palabra, Concejal Valentina Cáceres, Concejala Orueta, después Juan Camilo.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Gracias Alcalde, respecto a los ruidos molestos, hay que señalar que, en el momento, de aprobación de patentes, no nos llegó ningún documento al respecto, y por lo mismo me gustaría consultarle, como se estima desde la Municipalidad cuando vaya a llegar el sonómetro, porque es el único instrumento que nos permite medir de forma objetiva cuando hay, o no hay ruidos molestos, y nos serviría muchísimo para la toma de decisiones futuras.

SEÑOR ALCALDE: Concejala, solo señalar en eso, que no tenemos la facultad en eso, es la Superintendencia de Medio Ambiente, en algún momento el Concejo Regional presentó una propuesta de entregar sonómetro a las treinta y tres comunas de la región de O´Higgins, pero esto necesita también el traspaso de facultades de nuestros inspectores municipales, o a los Municipios, para poder hacer la medición, entonces dependemos en este caso, de la Superintendencia de Medio Ambiente.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Gracias Alcalde, por aclarar el punto y lo segundo, que es en base a lo que señaló el Concejal Avendaño, lo que señala el contribuyente es que nunca le notificaron de la situación de los baños, por ende, nunca pudo regularizar porque no estaba al tanto y aparte de esa situación en concreto, y que tomamos una decisión en base a aquello, lo segundo que me preocupa es que eventualmente puedan demandar al Municipio por daños y perjuicios por el periodo que no estén funcionando por esta causa que rechazamos. Entonces igual me parece relevante que nos indiquen cuándo van a poder ir a fiscalizar, porque tienen que estar en orden y tienen que cumplir, pero ellos también tienen que manejar esa fecha.

SEÑOR ALCALDE: Solo una consulta, ¿cómo recibieron estos correos?

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Por correo, de la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Y si habían baños químicos encima, no estaba cumpliendo la norma, ahí hay un proceso administrativo que tiene que cumplir, acá efectivamente no estaba cumpliendo la norma, porque estaba encima de un baño de discapacidad, ¿verdad?

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Estacionamiento.

SEÑOR ALCALDE: En estacionamiento de discapacidad, si aquí la Dirección de Obra, y el modificó esa conducta que estaba incumpliendo norma, porque estamos en acuerdo de que colocar baños químicos en un estacionamiento de capacidad, es ir contra la norma, tiene cinco días hábiles, se le notifica, y el tiene que regularizar esa situación, Dirección di obras tiene cinco días hábiles, tengo entendido, por ley, para poder notificar y ver si efectivamente eso cambió, entonces acá no es que se esté haciendo algo en contra de este famoso contribuyente, digamos, pero no es eso.

Concejala Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Alcalde, la verdad que yo en la Comisión y que fue súper bien acogido por Juan Camilo, fue que las últimas tres, porque hemos tomado ya tres decisiones de las patentes de alcoholes, han sido muy sobre el tiempo de termino, de poder pagar los vecinos, los propietarios de estos locales, la patente, entonces yo le sugerí que a lo mejor esto debíamos, la toma de decisiones debería ser en junio, no en julio, cuando no hay tiempo de los contribuyentes de poder regularizar aquellas situaciones que Dirección de Obra, indique que están no regularizadas, entonces ahí yo le pido Señor Alcalde y también Juan Camilo de que esto fuera presentado, a lo mejor en junio, la discusión, cosa que tuviera todo julio, para que esto se normalizará y el pago de patentes fueron en forma oportuna.

SEÑOR ALCALDE: Juan Camilo.

SEÑOR JUAN CAMILO: Si, en efecto, tal como lo plantea la Concejala, a mí me parece adecuado que adelantemos al menos por treinta días el proceso, de tal manera que la gente tenga, los contribuyentes en este caso, tengan la oportunidad de regularizar el tema y yo lo segundo Alcalde, es que yo quiero, comparto plenamente lo que dice el Director de Obra Subrogante, o sea aquí hay un tema que se endosa a la Municipalidad, y lamentablemente no es así.

La pregunta que se tienen que hacer Honorables Concejales es la siguiente, ¿los locales cumplen realmente con los requisitos para funcionar?

Y la decisión que ustedes tomaron, se basa justamente en que el órgano técnico que es la Dirección de Obras, señala que el local no reúne los requisitos pertinentes para funcionar, porque cuando se otorgaron esas patentes, se otorgaron con los requisitos A, cumpliendo cero kilómetros como decimos acá, todos los requisitos, hoy día, si usted revisa hay A más B más C, y eso no ha sido regularizado, Señor Alcalde, eso, por un lado.
El tercer lugar, uno se va enterando con este tipo de cosas, yo aquí lo que quiero requerir Señor Alcalde, es que se dicte el Decreto correspondiente, respecto a la decisión que tomo el Concejo, porque yo tengo lleno de contribuyentes acá, que están pidiendo ese elemento, porque en base a que están pidiendo la reconsideración, del que me dijeron, del que me dirán, los actos administrativos Alcalde, en la administración pública, son reglados, y ahí tiene que ser salir una resolución que debe ser, digamos, notificada a los afectados para que comiencen a correr los plazos, respecto a los recursos que hoy día establece la Ley, dentro de los plazos que establece, tanto la Ley de Bases Administrativa, las bases generales de la Administración de los procedimientos administrativos y los artículos también, que señala el N°151, los plazos, perdón, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, entonces, lo que procedería, la resolución, la notificación, la apelación por parte de los contribuyentes, para que las unidades técnicas podamos operar, porque en este momento, en base a que yo puedo pedir informe a la Dirección de obras, si el local reúne o no reúne o regularizó, no regularizo los requisitos para funcionar, eso quería dejar establecido, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Juan, tiene la palabra Juan Carlos Ortiz, Director de Obras.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Sí Alcalde, gracias, respecto a plazos, yo creo que mayo, porque junio, estamos demasiado encima, según lo que nos indica la experiencia para tramitar un permiso o una modificación, un informe previo son siete días, que se contacte el contribuyente con el arquitecto, que presente un proyecto. La Dirección de Obras, tiene treinta días para pronunciarse, entonces independiente que se puede programar visitas permanentes a estos locales nocturnos, y quiero recalcar acá que debemos hacerlo con Bomberos, tal como señala la Ley, para ver las condiciones de seguridad, es realizarlos oportunamente en el mes de mayo y en octubre, cosa que tengamos, lleguemos a diciembre con las reglas claras para todos, eso, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Juan Carlos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, yo creo que es súper importante, que quede con claridad y establecido, que nuestra decisión a la renovación de la patente especifica que estoy diciendo, tuvo que ver con la información, no ha regularizado baños, y para cualquier hijo ilustre de esta ciudad, baños son baños, no baños químicos, solo eso, entonces no ha sido un ataque contra la Dirección de Obras, ni nada parecido, fue una información que todos lo entendimos, como que era una Obra que había que regularizar, y no era una obra, era sacar los baños químicos

de un lugar.

SEÑOR ALCALDE: Juan Carlos.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Si, Alcalde, aclarar que no solamente la notificación incorporaba esta ocupación del espacio destinado a discapacitados, había una terraza donde se emanaban ruidos de alta presión, sonora, una terraza que no está habilitada, que fue producto tiempo atrás de una notificación y una regularización, ojo con eso, que no es solamente notificar puntualmente, y retiren los baños químicos de un sector, eso Alcalde.
SEÑOR ALCALDE: Baños y terraza, los baños químicos encima del estacionamiento de discapacidad, más la terraza.

Ya, muy bien, seguirán plazos correspondientes.

SEÑOR JUAN CAMILO: Alcalde, me gustaría si me permite, solamente aclarar.

SEÑOR ALCALDE: Para cerrar el punto.

SEÑOR JUAN CAMILO: Si para cerrar el punto, señaló textualmente y leo lo que informó la Dirección de Obras, respecto al famoso local Agua, dice: el local fue notificado, producto que no cumple con accesibilidad universal, como también presenta alteraciones no declaradas en el permiso aprobado.

O sea, aquí no habla de baños.

SEÑOR ALCALDE: Este es el Agua, los Concejales están planteando lo del El Secreto, el otro local.

SEÑOR JUAN CAMILO: Tendría que revisar, pero se basó cierto en los informes que emitió la Dirección de Obras correspondiente.

SEÑOR ALCALDE: Sí, muy bien, y Secretario, tienen que salir luego los Decretos.

SEÑOR CARLOS MORALES: Alcalde, los Decretos los tenemos hechos, el tema es que Jurídico, tiene que ver la parte jurídica, para no encontrarnos con algún tema en particular, nosotros ya lo hicimos, y también teníamos que darle prioridad a los que tenían que renovar, entonces por lo tanto y fue un día, o sea, tuvimos un día de plazo, entonces fue muy agotador tal como el problema que pasa, se hizo a destiempo el proceso, pero en eso estamos Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: O sea, fueron plazos correspondientes a la Ley, entonces para que vean el tema con los Decretos, que tienen que salir con notificación.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si, simplemente saber si vamos a trabajar en un nuevo reglamento, para ir viendo el tema de las patentes con tiempo, y que no, nos atrase nada.

7.12- INFORMACIÓN SOLICITADA A DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA SOBRE INVESTIGACIONES SUMARIAS.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Como último punto, Señor Alcalde, hace veinte nueve días hábiles, en la sesión número cincuenta y tres, pedí información en este Concejo, usted no estaba, estaba la Administradora Municipal en su representación, de los sumarios y las investigaciones sumarias.

Los distintos correos y agregado a sus distintas suplencias, a Luis Torres, a Marcelo Padilla, al actual Director Jurídico y en todos esos correos, también al Secretario Municipal y también a la Administradora Municipal.

Solicitó que se me pueda responder a la brevedad, ya que este plazo al día de mañana va a duplicar el plazo legal y ni siquiera se me ha respondido, lo estamos viendo, necesitamos la extensión de tiempo, y usted sabrá que la Ley determina quince días hábiles para entregar la información y vamos en veintinueve, si me puede responder, si me pueden entregar esa información.

SEÑOR ALCALDE: Rodrigo, con respecto a lo que se puede informar, respecto a un sumario, si está en procesos, ahí no sé lo que se puede informar, pero para que lo pueda asumir, porque viene asumiendo Dirección Jurídica.

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Sí Alcalde, buenos días al Honorable Concejo, tal como señala el Concejal Emerson Avendaño, yo estoy en varias cosas, en varios frentes, y uno de los temas que estoy recabando es precisamente el requerimiento del Concejal, yo llevo cinco días en esta actividad y espero muy pronto tener la respuesta, y el requerimiento que ha formulado el Concejal.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias Rodrigo por la voluntad, pero, yo también agregue a la Administradora Municipal, y por su parte, tampoco he tenido una respuesta como representante del Alcalde en caso de su ausencia, no sé qué habrá pasado Alicia, frente a la solicitud que le hice a usted personalmente.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Buenos días Concejal, yo conversé en su minuto con el Secretario Municipal, con respecto a este requerimiento, lo conversamos también con Dirección de Personas, y le pedí al Secretario Municipal, que nos dieran los menos una semana más de que asumirá el nuevo Director Jurídico.

Eso yo lo converse directamente con el Secretario, porque tal como comentaba el Secretario, y el Alcalde, al principio de las conversaciones del Concejo del día de hoy, cuando el Honorable Concejo, emite una solicitud en sesión ordinaria o extraordinaria, se despacha una comunicación de parte del Secretario Municipal, requiriendo a las diversas unidades, la información y ahí hacemos un trabajo coordinado con el Secretario, para ir cumpliendo en la medida de lo posible, los plazos e ir incorporando la mayor información para conocimiento de todos ustedes, y en eso hemos sido bastante eficientes, yo sinceramente no podría decirle en este momento cuál es la cantidad de solicitud de información que hemos evacuado con el Secretario Municipal, pero son muchísimas, eso asociado también, al trabajo y a las exposiciones es técnicas, que nuestros equipos hacen en cada una de nuestras comisiones, del Honorable Concejo.

Pero hay temas que son más complejos de resolver, y existe la posibilidad en materia administrativa, de poder solicitar una ampliación, para poder contestar una materia que es compleja, que, en el caso particular de los sumarios, es compleja única y exclusivamente, porque estamos justamente en un cambio de Director de Jurídico y en un cambio de abogados.

Hay muchos abogados que ya no están con nosotros, que cumplían la labor o de Fiscal, o de abogado investigador, o de actuario, y, por lo tanto, nosotros estamos ahora levantando esa información nuevamente, reordenando de tal manera, de que la información que se entrega al Honorable Concejo, sea clara y sea certera. Entonces yo converse con el Secretario la semana pasada, quedamos en este sentido en poder responder, ojalá la próxima semana está solicitud de información, porque poder entregarla actualizada este minuto no es posible, porque además estamos haciendo un levantamiento de los sumarios que nosotros heredamos.

Hay varios sumarios que estaban en curso y que llevan bastantes años en la Municipalidad, y por otra parte, hay muchos sumarios que ordenaron, la Contraloría General de la República, en sendos informe que ha entregado Contraloría, y que estaban evacuados justo en el periodo que nosotros asumimos, entonces estamos también haciendo levantamiento con el Director de Control, con quien ya nos reunimos junto con el Director Jurídico para ver de todos los sumario que ordeno Contraloría, que sumario ya se diligenció, cual está pendiente, en qué estado está, que Decreto ordeno el sumario, que fiscal está a cargo, es un trabajo acucioso, y yo hablé con el Secretario, para pedirle esta consideración, pero es única y exclusivamente por esta coyuntura, el resto de los antecedentes ustedes ven que en la media de lo posible, siempre hemos cumplido antes de los quince días, y de la mejor manera posible, entonces en este caso en particular, pedir esa comprensión, que por lo menos por parte del Secretario Municipal la tuve, y espero que podamos, ojala, a propósito que está Rodrigo acá, que acaba de intervenir nuestro nuevo Director, poder cumplirlo la próxima semana, así es que es un trabajo

acucioso, pero yo diría que está prácticamente afinado pero quisiéramos reitero, informar con todo los antecedentes, y la certeza, y dentro lo que podamos informar obviamente, ustedes saben que los sumarios tienen carácter de reservado.

Pero podemos obviamente hace el levantamiento de a lo menos el Decreto que ordeno el sumario, informar el Fiscal o abogado investigador, y para llegar a esta situación yo le pedí al Secretario unos diez días más, esa es la situación actual, Alcalde, con respecto a esa solicitud de información y que sería la que estaría pendiente más otras que están en curso.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Administradora.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Esos serian mis puntos varios Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal.

Concejala Viviana Morales.

7.13- AGRADECIMIENTOS A OFICINA DE VIVIENDA.

SEÑORA VIVIANA MORALES: Gracias Señor Alcalde, primero quiero agradecer en primer punto, agradecer a la Oficina de Vivienda, porque bueno, han pasado algunas cosas que llega la gente evidentemente a pedir ayuda, y hemos podido contar con algunos materiales respecto de la Oficina de Vivienda, en conjunto con la Municipalidad evidentemente, así que me gustaría dar el agradecimiento a la Oficina de Vivienda, oficina que no existía antes en la administración anterior.

7.14- VISITA A POBLACIÓN ALGARROBO

SEÑORA VIVIANA MORALES: El otro punto que quiero ver, estuve el fin de semana en la Población Algarrobo, y ahí hicieron un bingo, los vecinos están como bien organizados, le quería agradecer a Ángel, el chico tropical que hace de Leo Rey, el doble oficial de León Rey, todos ahí trabajando, él es de la Manuel Rodríguez, entonces igual es súper importante cómo se van ayudando entre distintos territorios.

7.15- SALUDOS A PARIS FOREVER POR TRIUNFO EN REALITY AMIGAS Y RIVALES

SEÑORA VIVIANA MORALES: Y el otro punto que quería tocar Señor Alcalde, con respecto a, quería saludar, para mí es muy importante, las disidencias sexuales, quiero saludar a París Forever, que ganó amigas y rivales, un reality, que se hizo antes del estallido, después hubo pandemia y no pudieron seguir y lo terminaron este domingo, y que es un lugar que está bien segregado, lo que son los artistas del Transformismo., por lo mismo, Señor Alcalde, con respecto a este saludo a París Forever, me gustaría con tocar un punto que había tocado el Concejal Avendaño, con respecto a la carta que hicieron llegar los trabajadores de Aqua, donde me gustaría ser Alcalde, si me puede recibir impresa la Carta, que es muy breve, de los trabajadores de Aqua, se lo puedo hacer, se lo puedo hacer, entrega.

SEÑOR ALCALDE: Me llego, y justamente como lo plantee en el principio, más allá de la respuesta que se deben dar por las vías correspondientes, van a seguir los procesos administrativos.

SEÑORA VIVIANA MORALES: Sí, por supuesto, eso sin duda, eso no puede pasar por sobre, solamente quería hacer el punto Señor Alcalde con respecto a los trabajadores, y eso serían mis puntos varios y Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias Concejala, tiene la palabra la Concejala Jacqueline Vidal.

7.16- ROBO DE REJILLAS, Y TAPAS DE ALCANTARILLAS

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Alcalde muchas gracias, bueno, aquí se han dicho artas cosas sobre el tema de seguridad, de las rejillas, que se han robado la tapa, la rejilla de los desagües, y la verdad que insistir en eso es redundar, pero, es necesario porque, seguimos con muchos lugares, y lo que hablaba Emerson respecto a German Riesco, sigue ocurriendo, está ahí también frente a la iglesia de San Francisco, bueno, ojalá esa cosa pueda avanzar rápido.

Hace más de un mes también, ya no me acuerdo en qué sesión, pero yo le solicité, si pudiéramos tener los listados de nuestras postulaciones o de lo que, mejor dicho, lo que el Gobierno Regional ha aprobado, el Concejo Regional respecto a los PMU, y usted se lo solicitó a nuestro Director de SECPLAC, así que me gustaría, ojalá que no pudiese ser entregado porque siempre es importante la información.

Pero también respecto al sonómetro, yo recuerdo que aquí, no sé si estoy equivocado, pero pensé que usted había dicho que, si se podía adquirir una y que el costo no era mayor, de un millón de pesos, a raíz de que lo mencioné, me parece que Valentín hace un rato.

También se habló que no estaba autorizado que lo usáramos, porque eso es una facultad que tiene Medio Ambiente, pero también y en esa oportunidad, solicité si se podía averiguar si es posible, hacer algún convenio que nos permita el uso de parte de nuestros inspectores.

Porque también podríamos comprar uno y facilitarlo a Medio Ambiente, pero entiendo que no tienen el personal, pero yo quiero insistir en eso porque es una herramienta que ayuda a clarificar y a tranquilízala a los vecinos.

7.17- CONSULTA SOBRE ESTADO DE LICITACIÓN DE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS.

Y, por último, una cosa que sí yo creo que a todos nos preocupa, es que no hemos tenido ninguna noticia de la licitación de la recolección de residuos, y llegamos al mes de agosto, entiendo que el contrato termina el año pasado y no sabemos nada, que se hizo, sí se extendió, que debería haber sido así finalmente, pero no hemos sido informado, yo creo que es un tema difícil.

SEÑOR ALCALDE: Como hay tantos detalles Concejales, yo prefiero que lo hagan en Comisión de Medio Ambiente, porque además, tiene que ver con la respuesta que nos da la Contraloría, en relación a las bases, con la modificación de la Ley, algunos Municipios Concejala, decidieron subir y hacer la licitación sin la visación de la Contraloría, y eso paso en varias partes de Chile, en definitiva, frente a la inhabilidad, de pronunciarse, no inhabilidad, sino que el no pronunciarse sobre la materia, y yo creo que para nosotros es importante hacerlo con la visación de la Contraloría, sobre todo en bases de licitación, que son tan complejas y que es el contrato más grande del Municipio.

Entonces va a ver una extensión, y podríamos verlo en Comisión de Medio Ambiente, donde pueden explicarlo claramente jurídico y lo demás.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Alcalde, si me parece bien, pero en realidad solo una pregunta, no nos habían informado, ese es el punto también.

SEÑOR ALCALDE: Lo plantee en un Concejo pasado, cuando me preguntaron.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Pero hace más de un mes, después no supimos más, no sabíamos si se iba a extender, si había una preocupación de parte de los trabajadores, eran varios los temas y no hubo una respuesta, y a eso es lo que voy.

De hecho, por un tema sanitario, y por emergencia sanitaria, hay una obligación, me parece legal de continuar, pero tengo entendido que ya se hizo una conversación, con respecto a los aspectos jurídicos que se necesitan para la intención, pero yo lo voy a pedir, para que lo agenden para una Comisión, son temas largos para verlos en Concejos, lo agenden en Comisión, Valentina si lo pueden ver en Medio Ambiente.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: No hay problema, Alcalde, cortito, me gustaría agregar que el acuerdo de la Comisión fue que cuando se tuviera nuevos antecedentes nos informarán para poder citar a Comisión, porque como muy bien señala la Concejala, en este minuto nos enteramos de que se va a extender, no conocemos el periodo de extinción, si legalmente podemos hacerlo en una segunda oportunidad, entonces y no estamos hablando de poco dinero, estamos hablando de más de quinientos millones de pesos, que salen de los bolsillos de todos los Rancagüinos, Rancagüinas, entonces necesitamos más información, Alcalde, así que vamos a citar la Comisión lo antes posible.

SEÑOR ALCALDE: Son quinientos millones de pesos que salen, y es quizá uno de los temas más relevantes, justamente la recolección de basura.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Alcalde, antes de terminar, es verdad, porque la extensión por un año que permitía el contrato ya se cumplió, y no sabíamos si se podía volver a extender, o sea que quedamos ahí, en el aire, esa es la cosa, nada más.

SEÑOR ALCALDE: ¿está retrasada la recolección?, ¿hemos tenido paro, o se ha dejado de recoger la basura?

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: No, si ese no es el punto.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Alcalde, super cortito, si me permite y para terminar el punto, hay un montón de detallen técnicos que también, los trabajadores necesitan saber me parece importante que no tengamos antecedentes, los trabajadores nos dijeron que ahora estaban dando aún más vueltas, lo que significa aún más trabajo, una mayor carga laboral para ellos, entonces tenemos dos caras, el punto de vista jurídico, tenemos los trabajadores y por mi parte yo siento que hay incertidumbre, tengo que decirlo eso.

SEÑORA ALICIA BARRERA: ¿Alcalde, puedo tomar la palabra? solamente que hay que considerar también los aspectos de los trabajadores, se considera y se estaba conversando con la empresa, como ellos abordan el futuro contrato con únicamente la extensión, que también espectros de ciudad que hay que considerar en esta conversación.

Porque lo hablamos con el Alcalde y en Comisión se los vamos a comentar aumentado, el requerimiento de retiro de basura domiciliaria, porque Rancagua está creciendo, y hemos logrado con una coordinación técnica permanente con la empresa y obviamente que en ese esfuerzo, el esfuerzo más importante que sabemos, los trabajadores cubrir todas las necesidades del requerimientos, no solamente domiciliario, estamos haciendo un esfuerzo grande con ferias, y también abordando la situación de micros basural.

Entonces a nosotros el Alcalde nos pidió ir cerrando las conversaciones, está la propuesta técnica, está el informe técnico de DGA, afinado, y estamos en condiciones de ya citar a la Comisión, cuando el Alcalde así lo estime yo creo que podría ser tal vez el próximo lunes para citar a Comisión, y poder entregar todos los antecedentes técnicos del avance de las conversaciones que han sido positivas y obviamente que son buenas noticias, todos estos temas de la ciudad.

SEÑOR ALCALDE: Lo ven en Comisión, Administradora, que venga la gente de la DGA, y se explique en detalle el tema de la recolección de residuos domiciliarios.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: EL tema más oneroso que tenemos nosotros.

Me quedo un punto super importante fuera, acaso me puede dejar, van a ser pocos minutitos al final, de la lista, por favor.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: hoy día tengo seis puntos, así que voy a hacerlo lo más sucintamente que pueda.

7.18- AGRADECIMIENTO A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, QUE ACOGIERON SOLICITUD DE ANUNCIOS EN LA RADIO DE ADOPCIÓN Y LA CREACIÓN DE PÁGINA EN INSTAGRAM PARA ESTE MISMO FIN.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Primero, quiero agradecer a los Funcionarios Municipales que acogieron el trabajo de la Comisión de Medio Ambiente, estamos escuchando anuncios de la radio que llaman a la adopción, se creó una página de Instagram, así que Alcalde agradecer a los Funcionarios también, me imagino que de comunicaciones que acogieron la idea de estos Concejales y lo hicieron carne, y ahora lo estamos viendo, así que esperemos que aumenten las adopciones, así que iniciar por eso.

7.19- CONSULTA RESPECTO COMODATO LAS CAÑADAS III

Los segundos Señor Alcalde, es consultar respecto del estado del COMODATO solicitado por el Comité de Seguridad de Las Cañadas III.

¿En qué estado se encuentra?

SEÑOR ALCALDE: Fue aprobado en el Concejo Municipal, anterior Concejal.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Ah, okey disculpe, me traspapele con otro COMODATO entonces. Tengo cinco puntos entonces.

7.20- SOLICITUD DE CONTENEDORES DE AGUA PARA VECINOS VILLA AUSTRAL.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: El tercero es respecto de la solicitud de contenedores de agua para vecinos de la Villa Austral, voy a dar un poco de contexto, eso trata de unos abuelitos que recuperaron un espacio privado, pero que estaba totalmente sucio, ellos lo limpiaron, plantaron, hicieron una especie de oasis, en medio de una Villa, donde también reciclan y composta.

Ellos entienden que por ser un terreno privado no se puede invertir de forma Municipal, pero necesitan implementos para seguir manteniendo sus huertas, un proyecto muy bonito que también los invito Alcalde y Concejales que un día podamos ir y conocerlo, es muy bonita la labor que ellos desarrollan, y necesitan contenedores de agua Alcalde, para poder, ahora que está lloviendo más, recolectar el agua y en el fondo también hacer una recirculación del recurso hídrico, así que sí se puede acoger, ellos incluso no piden nuevos, sino más bien los que quedan en la DGA y que no son utilizados, que se los puedan enviar allá y ellos darles un uso para su huerta.

SEÑOR ALCALDE: Le vamos a pedir a la Directora de Desarrollo Comunitario, que, a través del CDC, podamos hacer el contacto, conozco las huertas, justamente que están ahí en la Villa Austral, una recuperación del espacio bien bonito, así que le vamos a pedir que a través del CDC, que se contacten.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Perfecto, le puedo facilitar el contacto para ir más rápido también, no hay problema con eso.

7.21- PREOCUPACIÓN POR CANIL CLANDESTINO DEL SECTOR LA CRUZ.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Lo segundo también es respecto al Canil clandestino del sector Centenario, ahí hay una serie de animalitos que se encuentran en galpones, perros específicamente, están entre los treinta y los cincuenta, también fue una solicitud que hizo el Concejal Patricio Henríquez, y entendemos que está en un terreno privado, Alcalde, pero ahí insisto en el bien común de los animales que están sin alimento, la Municipalidad entrega alimentos.

SEÑOR ALCALDE: Pero, disculpa que te interrumpa, pero en el centenario no, no hay ninguna denuncia de clandestino.
Es en la Cruz.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Disculpe, es que yo me pierdo con las calles.
Ya vuelvo al punto el canal clandestino del sector la Cruz, vuelvo a hacer la solicitud de alimento, Alcalde, se necesita aumentar la dosis porque los animalitos no están dando abasto, entiendo que está en un sector privado, pero hay que primar el bien de los animales y sería ideal que se puede aumentar la dosis de alimentos, porque ahora no está alcanzando,

SEÑOR ALCALDE: Como podemos entregar, y ocupar recursos en eso, tiene que ser a través de una Organización, esto Concejala no es asignación directa, tiene que tener un fin y tenemos que ver cómo se entregan los recursos, así como entregamos a las agrupaciones animalistas a través de una subvención, no sé si hay alguna Organización, o quién está ahí, porque yo he colaborado justamente, pero de manera personal, en varias de estas subvenciones, no solamente con ese Canil, con otro más.

Pero, hay que ver la manera en que se puede entregar la ayuda, entiendo la urgencia, por eso en algún momento, yo me acuerdo que hice un aporte personal, pero hay que ver cómo podemos ayudar.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Lo podríamos ver en Comisión, la forma jurídica, porque según entiendo son cuidadoras, que no existe una Organización de por medio, entonces es complicado, pero vuelvo a insistir en el punto de los animales para esos perritos de ese Canil clandestino.

SEÑOR ALCALDE: Patricio.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Quiero recordarle Alcalde, que en el año 2019, hicimos esta denuncia que tuvo repercusión nacional como lo dije el otro día, y llegamos a un compromiso, de parte del Municipio, de hacer entrega de siete sacos, semanales, ahora se están entregando mensuales, eso desconozco, entiendo que por razones económicas, no se pudo después continuar con esa cantidad, pero el compromiso que se asumió en esa época, fue hacer entrega de eso, y se estuvo haciendo, a parte del agua obviamente, por lo tanto lo que podríamos hacer, es retomar eso, se hace llegar ahí a las personas que están encargadas, si hay que canalizarlo a través de una Organización, se hace, pero lo importante es que el Municipio debiera cautelar de que estos animalitos no sufran, porque volvimos a lo mismo que dije anteriormente hace un rato atrás, la Municipalidad tiene una responsabilidad con el tema del cuidado de los animales, no vaya a ser cosa, que quede una mortandad ahí, y el Municipio salga salpicado.

SEÑOR ALCALDE: Si, okey.

7.22- SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS EN EL MUNICIPIO.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Muchas gracias Alcalde, sigo con mi siguiente punto, es respecto a un punto limpio, que instalé en mi oficina, lo traje como prueba, y la verdad es que está siendo utilizado, los

funcionarios van a dejar las cajas de Tetrapak, sus botellas, botellas de vidrio, pero lamentablemente ya no da abasto, y me gustaría solicitarles si como política interna de nuestra Municipalidad, se puedan instalar puntos limpios en cada piso, yo estuve averiguando y hay empresas o pymes que realizan este servicio y hacen un retiro diario, semanal, dependiendo de la demanda, así que me gustaría solicitarle eso Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Se lo encomendamos a la Administradora.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Eso dónde?

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: En este edificio Municipal, y en el de Chorrillo también si es posible.
Ya hicimos la prueba y funciona, los funcionarios y se los agradezco también, lo utilizan así que vamos bien, y también damos un ejemplo, tanto interno, y también lo proyectamos para nuestra comuna.

7.23- CONSULTA POR REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD "CALLE DEL HUASO"

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Los segundos, Señor Alcalde que consultan acá si se va a realizar la actividad de la Calle del Huaso, para dar inicio a las fiestas patrias.

SEÑOR ALCALDE: A ver, esta semana tenemos que tomar decisiones de acuerdo a los aforos sanitarios, principalmente las fondas y ramadas, pero en el caso de la tradición de la Calle del Huaso, eso va a estar dentro del programa de septiembre, lo otro tenemos que ver y reunirnos con la SEREMI, hay Municipios que están analizando fiestas, y otras que las han suspendido, de acuerdo a la cantidad de aforo, y también establecer de que vamos si eventualmente realizamos esto, a tener medidas de seguridad importantes en cada uno de los lugares donde se realice cualquier fiesta, o las fiestas más grandes, perdón, la fiesta más grande de Rancagua.

7.24- PREOCUPACIÓN POR SITIO ERIAZO EN VILLA PROVINCIAL

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Y mi último punto Alcalde, es un poco extenso, pero acá voy.
En la Villa Provincial, frente a la sede, por Avenida Provincial, hay un sitio eriazo, que ha cocinado distintos problemas para la Comunidad desde la instalación de carpas hasta micro basurales.

Sí bien el Municipio ha intervenido en reiteradas oportunidades, limpiando o cerrando el predio, rejas que fueron posteriormente robadas.

Los vecinos quieren una solución permanente que involucre la recuperación del espacio o la continuidad de la doble vía por Avenida Provincial, que es solo un tramo angosto me comentan.

Es por ello que los mismos vecinos realizaron una investigación para saber la propiedad del predio y si bien por una parte figura a nombre de una constructora, las contribuciones del terreno aparecen pagadas a nombre de la Municipalidad.

Es Por lo anterior que vamos a entregar los antecedentes que fui a buscar a mi oficina, para que la Administradora pueda aclarar la propiedad del terreno y de qué forma se puede intervenir, para dar una solución definitiva, tanto para la Comunidad y también para el Municipio, porque está muy invirtiendo recursos.

Veo que se fue Alcalde, pero espero que me hayan escuchado y le voy a dejar los antecedentes y también espero que la Administradora me haya escuchado también.

SEÑOR ALCALDE: Es una franja de expropiación, me parece.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Los vecinos indican que si bien, está a nombre del privado, es la Municipalidad quien paga las contribuciones, entonces, ahí está la incertidumbre respecto de quién es la propiedad.

SEÑOR ALCALDE: Hagámoslo con certeza, y preguntémosle al SECPLAC, que veas ese terreno, a quien pertenece, justamente el que está frente a la Villa Provincial, Eduardo.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES; También los vecinos señalan que tienen muy pocas áreas verdes, así que, si se le puede dar ese uso, el uso de la doble vía sería muy importante para ellos.
Alcalde acá le entregó los antecedentes que es la investigación que hicieron los propios vecinos, y esta todo completo.

Y con esto termino mis puntos varios.
SEÑOR ALCALDE: ¿Este es el último punto?

Gracias a Concejala, Concejal Henríquez.

7.25- SE REQUIERE INFORMACIÓN RESPECTO A DENUNCIA EN LA VENTA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Gracias Alcalde, yo tengo tres puntos.

En primer lugar, yo hace unos meses atrás, varios meses, hice una denuncia con respecto a un tema de los seguros para los vehículos, pero la verdad es que me gustaría saber si podemos tener una respuesta formal, no sé, me imagino que el Director de Tránsito, debe tener algún dato al respecto, como para que le pudiéramos consultar que finalmente sucedió con esa denuncia, de los irregulares que estaría eventualmente haciendo esta empresa, que se adjudicó la venta de los seguros.

Ese es mi primer punto Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gustavo, ¿no sé si hay algún antecedente de eso?

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Sí Alcalde, Concejal buenos días, efectivamente, el Concejal realizó una denuncia, de hechos se envió una denuncia, si no me equivoco a los Concejales, y nos llegó a nosotros en el mes de abril. Efectivamente, comprobamos una situación que era un cobro de algunos seguros, era superior a lo que por la licitación tenía que hacerse, y nosotros aplicamos el procedimiento establecido en las bases de licitación de este servicio, básicamente que fue hacer en el fondo la notificación al adjudicatario, quien nos respondió, nos señaló, y reconoció que había tenido un error en su momento en el proceso, que se habían dado cuenta, que se habían notificado y que se había corregido, pero que sin perjuicio de aquello, él había tomado también las medidas correctivas.

Nosotros notificamos de esta falta, tal como decía las bases en la ejecución de una multa, a lo que él apeló, pero finalmente dejamos a firme esta multa porque está muy taxativo y claro, que esa es una situación que no se podía dar en el contexto de brindar este servicio, producto de todo esto, este proceso duró alrededor de un mes, un poco más el adjudicatario, el concesionario, terminó pagando esta multa que era una multa de 20 UF, que entero el mismo día que nosotros lo notificamos y le confirmamos esta multa.

Nosotros enviamos un informe al respecto que se nos solicitó por expediente N°10690, se nos solicitó desde la Dirección Jurídica, y enviamos este informe con toda la correlación de hechos de lo que está consultando el Concejal, pero eso es básicamente la respuesta Alcalde, nosotros al tomar conocimiento, hicimos el procedimiento establecido en las bases, lo que desembocó en una multa que fue cancelada por el concesionario, una multa de alrededor de $$650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos) aproximadamente.

Aparte de esto, tomamos las medidas también y la hemos estado tomando, para que evidentemente esto no vuelva a ocurrir y no se vean afectado los contribuyentes que puedan que puedan solicitar la compra de los seguros en las instalaciones que tenemos acá nosotros.

Eso le puedo señalar Alcalde, Concejal también.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Muchísimas gracias, Don Gustavo.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: ¿Le puedo hacer una consulta sobre el tema?

Me parece que ahí, fueran de la investigación y el pago de las multas, me parece que la empresa debe devolver dineros a aquellas personas que compraron estos seguros, entonces a mí me gustaría, no sé si la Municipalidad puede tener el listado de aquellos seguros, que fueron pagados con sobreprecio y si se ha hecho la devolución por parte de la compañía de seguros, a quienes adquirieron el seguro a un precio que no era el correcto.

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Concejala, nosotros tenemos que pedir esa información al concesionario, el, dice que la ha estado preparando, pero le podemos hacer llegar la información cuando él nos entregue, lo indicado.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Pero, una consulta, me imagino que, al pasar la multa, la investigación que se demoró más de un mes por un lado de usted, debería haber tenido detectados los seguros que pagaron por la Municipalidad, a través de la Municipalidad, ¿cierto?, se paga directo a la compañía, cuando estas sacando la patente, por lo tanto, puedes tener detectado quienes compraron ese seguro, porque tu lo asocias.

SEÑOR ALCALDE: Se lo preguntamos al Director de Tránsito.

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Concejala, una cosa es la venta del seguro, y esa base de datos, si es que la tiene, la tiene el contribuyente, nosotros no tenemos la capacidad para investigar en el fondo y hacer esa revisión, lamentablemente, nosotros le pedimos a el esta información, y él quedó de entregarnos este listado de realizar el proceso de devolución de aquello, pero el pago que tiene que ver del contribuyente por el seguro, lo realiza al seguro, a la gente que está ahí mismo vendiendo el seguro.

Nosotros no tenemos nada que ver como Municipio con la recepción de ese dinero.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA No, si no era la notificación del ingreso del seguro cuando pagaba la patente, si acaso teníamos ese dato.

Pero me queda claro que no.

SEÑOR ALCALDE: Si, administradora, Alicia, están trabajando acá, que dejen de taladrar, que no sé escucha muy bien.

No se en que piso, pero para que vean ahí, acá en el Municipio, ya para que vea eso.

Concejal Henríquez.

7.26- DENUNCIA A FUNCIONARIO HONORARIO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Si Alcalde, siguiendo con las denuncias y con respecto al tema, también lamentablemente de los animales, a pesar de lo que le pueda molestar al Concejal Arellano, voy a hacer una nueva denuncia con respecto a un funcionario que está a honorario, en la DGA, en donde tengo los audios, en donde él reconoce de haber ido a votar unos animalitos y el testimonio de la persona que lo envió, donde reconoce también que le pagó a esta persona que trabaja a honorario en el Municipio, yo le voy a hacer llegar los antecedentes, porque siguiendo el protocolo, obligado a hacerlo por Ley, recibí esta denuncia y quiero que se investigue para ver la veracidad de los hechos.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien.

7.27- CONMEMORACIÓN DE ACCIDENTE DE LOS ANDES.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Y el último punto Alcalde, un poco más en tema de propositivo, este mes de octubre, de este año, el 13 de octubre del año 1972, ocurrió una tremenda tragedia en Chile, que fue un impacto a nivel mundial, que fue la tragedia de los Andes, se cumplen cincuenta años, si bien es cierto, esto fue en la ciudad de San Fernando, creo que sería bueno que el Municipio Rancagua, como capital regional, pudiera conmemorar este tremendo hecho.

Recordemos que la selección de rugby nacional, históricamente va a participar ahora en un mundial, en el mes de octubre precisamente también, a lo mejor oficiar que usted pudiera, que el Municipio de Rancagua se hiciera parte de la conmemoración de este hecho, invitar a la selección de Uruguay, con esta selección de rugby, para que pudiera jugar un partido en honor a esta conmemoración de este hecho, con la selección Chilena de rugby, que insisto, va a participar por primera vez en un mundial de rugby, recordemos que eliminó a Estados Unidos, un tremendo logro, y bueno, si usted cree que eso es factible hacerlo, yo propongo que se pueda llevar a efecto, lo propuse la otra vez con el tema de los sesenta años del campeonato mundial de futbol, lamentablemente se perdió esa oportunidad, pero yo quiero colocar en el tapete ahí, si usted así lo estima pertinente, que se pudiera hacer un evento de esta magnitud en nuestra capital regional, eso Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Okey Concejal, Concejal Arellano.

7.28- SOLICITUD PARA QUE SE CITE A COMISIÓN DE INFANCIA

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, tengo una solicitud, y dos temas que son de carácter grave, según mi punto de vista.

SEÑOR ALCALDE: Carlos disculpa, Administradora, Alicia, están trabajando acá, y la verdad, molesta bastante, que terminen de taladrar.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Si, estamos en eso.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si, Alcalde, son tres temas.

Uno que tiene que ver con la solicitud para que se cite a Comisión de Infancia para el próximo lunes, para hacer la capacitación de enfoque de derechos de infancia y adolescencia, que es el nuevo sistema que opera en la OPD, entonces me están pidiendo como punto de Concejo, pero creo que es un tema de Comisión porque la idea es capacitar al Alcalde, y los Concejales, en este nuevo enfoque de derecho, que tienen las oficinas de protección de derechos de infancia, eso es lo primero.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Tienes la información tú, para que me la mandes?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Te mande un correo.

7.29- DENUNCIA POR SUPUESTA VENTA DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE RANCAGUA A TRAVES DE REDES SOCIALES.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Lo segundo es, me llegó una denuncia, que es complicada, de una supuesta funcionaria de la Dirección de Tránsito, que estaría vendiendo, aquí me mandaron los WhatsApp y todo eso, estaría vendiendo licencias de conducir.

Yo le voy a remitir a usted Alcalde, obviamente no voy a dar nombres de quien hace la denuncia, pero a mí me pareció que es una persona super correcta, porque a el le llego, y el tema más grave que aparentemente sabía que ya estaba por vencerle, por lo tanto debe ser alguien que tenía además información, tiene un WhatsApp, un Facebook, por donde ofrecen los temas, y creo que es súper importante, no salpicar, a mí me parece por la cara que no es funcionaria, por lo tanto, alguien está comiendo un delito aún más grave todavía, y por lo tanto voy a hacer llegar esos datos.

SEÑOR ALCALDE: Y no es primera vez, nosotros hicimos, me parece el año pasado también, una acción con respecto a eso, personas que están hoy día ofreciendo licencias por Internet.

7.30- DENUNCIA DE VECINA DE VILLA TUNICHE.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y lo último es una denuncia, de una vecina, de la Villa Tuniche, frente a otro vecino, que tiene una empresa de grúas, que ya en los últimos tres días, ha tenido hecho importante de consumo de drogas, con impacto en el resto de la Comunidad.

De hecho, el día 30 a las once de la noche, tuvieron que sacar a una persona intoxicada por consumo de droga que había salido a la calle a hacer escándalo, es un barrio bien tranquilo.

SEÑOR ALCALDE: ¿Cuál perdón Carlos?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: La Villa Tuniche.

Pero que además este Señor tiene amedrentado a todo el mundo, los amenaza, amenazó a dirigentes de uno de los comités de seguridad, con que, si no movían la cámara de la calle, él se iba a encargar de romperla y de producir daño a quienes son responsables de la instalación de cámaras comunitarias.

A mí me parece un hecho gravísimo de atentar, porque eso genera aún más inseguridad en el resto de los vecinos, el hecho se volvió a repetir el día 31, grandes fiestas, alto consumo, hay un vehículo estacionado en plena avenida pública, que es una Sprinter Mercedes Benz, de estos furgones blancos, yo tengo la foto con el número de patente, que este señor, lo instaló en la puerta de una vecina, hace ya casi tres meses y no lo mueve porque se le ocurre, no más, y la vecina lo más divertido que como la tiene amenazada, tiene que ir a estacionar el auto donde su mamá.

Entonces es un mal viviente, que yo creo que hay que apretarlos a través de la de la Dirección, porque como digo tiene amedrentado a todo el mundo, la Señora me pidió que por favor no diera el nombre, de hecho, me manda estos recaudos desde otro teléfono, yo verifiqué que fuese así y es así, entonces para instruir a la Dirección de Seguridad Pública Alcalde, con respecto a lo que está ocurriendo aquí, y le voy a dar la Dirección exacta donde está este Señor.

Entonces la bulla, las fiestas, afecta a todos, yo creo legítimamente en el derecho de todas las personas de hacer su fiesta, pero no con un impacto de terminar con intoxicado con droga en la calle, eso ya es otra cosa, y con el amedrentamiento, obviamente a los vecinos, esos son mis puntos varios, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, gracias Concejal, tenemos el punto que se le quedó pendiente a la Concejala Orueta.

7.31- DENUNCIA MAL FUNCIONAMIENTO AGRUPACIÓN CALLE.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Si, es que era un punto grave, Señor Alcalde, le quiero contar lo siguiente, lo que pasa es que durante por lo menos, tres o cuatro semanas, en muchas conversaciones que he estado teniendo con diferentes Juntas de Vecinos, personas , y en un recorrido que he hecho por varias ollas comunes, me habían presentado un caso que cuando se van sumando mucha información distinta, pero que habla de una mala gestión o de una gestión que al parecer no cumple los requisitos de funcionar correctamente es que solicitó ser Alcalde, hablar de la Agrupación Calle.

La cual está a cargo del albergue, motivo por el cual necesito Señor Alcalde, se nos presente una auditoría de las ayudas, existiendo una concentración de apoyo en esta agrupación, que la lidera al parecer la Señora Norma, no la conozco, pero que ella ¿qué hizo?, hizo la Agrupación Calle, que se destina primeramente antes de formalizarse, una administración de transición, donde nombró a su hijo, su yerno, su nuero, como parte de la familia y cuando había que votar por la nueva directiva, que se haría cargo de esta Agrupación, aquellos que no quisieron seguir votando por quienes estaban presidiéndola y parte de esta administración, simplemente la saco del grupo.
Ella hace la distribución de las de las listas y de los vales de gas a su gusto y disposición, además indicando que a las ollas que están funcionando con ella, por ejemplo, una olla, le entrega tres gif card de supermercados, dos vales de gas, al otro le puede entregar ocho, al otro entregar siete, a su criterio.

Indicando que, por ejemplo, dos tickets y un vale queda para la olla común que administra la persona a quien se le entrega, y con el otro vale, por ejemplo, a ella le toca entregar los desayunos x día.

Entonces, una se distribuyen entre el desayuno, la entrega del almuerzo, siendo ella quien administra, la que nunca cumple una función de entregar ningún almuerzo, con suerte, al parecer solamente un desayuno de vez en cuando, y es con la que mayor tarjeta de gif card se queda.

Son lo que yo he recogido con diferente persona, por eso lo que le solicitó Señor Alcalde, es por favor que se haga una entrega de la auditoría de esta ayuda que ha entregado la Municipalidad, que ascienden un monto bastante considerable.

Por lo tanto, acaso nos pueden presentar en un Concejo extraordinario, el detalle de todos los gastos, el número de ollas que te apoyamos, y la distribución de los apoyos y que esta Agrupación, envía un informe previo de lo que ha hecho con toda la ayuda que le ha entregado la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Ningún problema, hay que hay que colocar en contexto, que trabajo que se está haciendo en el albergue, se está haciendo justamente con Agrupaciones, y con voluntarios, se puede entregar un informe, una auditoría es un poco más complejo, porque tendríamos que generar otro proceso administrativo, entonces le vamos a pedir a la Directora de DIDECO que pueda entregarle justamente un informe de lo que se está haciendo en el albergue.

SEÑOR HECTOR SOTO: Perdón, buenas tardes Señor Alcalde, Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Hola Héctor.

SEÑOR HECTOR SOTO: Yo estoy en representación de la Directora, porque tuvo que salir, tuvo un inconveniente, pero estoy tomando apuntes de todo lo que están exponiendo en este Concejo, para poder transmitírselo a la Directora.

SEÑOR ALCALDE: A propósito de lo que plantea la Concejala Orueta, si lo puede plantear por escrito, sería mucho mejor, con respecto a lo que se está estableciendo de lo que se indica , que puede irregular, de lo que está instalando la Agrupación Calle, así lo planteo la Concejala, entonces si lo planteo por escrito, así se hace un informe por parte de la Directora de DIDECO.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Si, voy a solicitar a las personas que me han llegado con los comentarios, que hagamos el ingreso a través de la Oficina de Partes, porque ha sido la opinión de muchas, entonces yo no hago caso cuando es un hecho aislado, pero cuando tú te vas moviendo por varios sectores y de cierta manera se empieza a producir una bulla para mí hay algo que sí puede ser.

SEÑOR ALCALDE: Yo creo que, si sería serio hacerlo por escrito, y con las personas, ahora hay una información provisional, cuando son muchas personas de la misma fuente, uno puede decir, pero si son, cuatro opiniones de distintas fuentes que no se conectan.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Si, lo que pasa, es que son comentarios aislados, distinto, esta misma información, con otra información, entonces la suma hace que todo meta bulla.

SEÑOR ALCALDE: Si, así que entregue el informe la Directora, cómo se están, entregando los recursos, además de algo que tenemos que hacer nosotros por emergencia porque no tenemos por qué tener albergue, pero por emergencia lo hicimos.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Por lo mismo, para dejar bien puesta la labor social que se hizo de la Municipalidad, creo que amerita exponer la situación.

SEÑOR ALCALDE: Bueno dada la última palabra, damos por cerrada la sesión ordinaria número sesenta del Concejo Municipal, gracias.

Siendo las 12:00 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.